

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIA ROSA GUARINO

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 2 Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata hace saber que la Martillera María Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 0223-5136516, rematará EL DÍA 30/06/2021 A LAS 10:00 HS., y FINALIZACIÓN DÍA 15/07/2021 A LAS 10:00 HS., la exhibición del vehículo el día 21/06/2021 de 10 a 11 hs. en la cochera de calle 9 de Julio N° 3976 de la ciudad de Mar del Plata y exhibición virtual (fotos y video) en <https://youtu.be/OZLZY8gKdt8> 100 % del bien automotor embargado Marca: Volkswagen Sedan 5 puertas, Modelo: Gold Trend 1.6, Motor marca: Volkswagen N° CFZN79511, Chasis marca: Volkswagen 9BWAB45U0FT091334 y Dominio: PPH 332. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Precio de reserva \$90.000,00. Depósito Garantía 5% \$12.843,33 obligatorio abonarlo antes del acto (72hs.). Honorarios Martillero 10%, más aportes previsionales 10% a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 836919/8 y CBU 01404238-2761028369198/2. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5% del monto de reserva), para el caso que resulte comprador en subasta, el depósito en garantía no se devolverá. La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Para el acta de adjudicación que se firmará en la sede del juzgado, se fijará día y hora una vez finalizada la subasta, previo al acto el adjudicatario deberá depositar comisión y aportes al martillero, el saldo del precio de la compra acompañando los comprobantes, además formulario de inscripción, depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Portillo Brian Alan s/Ejecución Prendaria" Exp. 124564 Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 17

▲ EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a los herederos de ANTONIO MESAS y RAMON MESAS y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en Gardey designado catastralmente como Circ. VI, Secc. A, Manz 8, lotes 1 a 10, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos conforme lo ordenado en autos "Arizcuren Jose Alberto c/Mesas Raul y otros s/Usucapión" Expte. N° 37.942, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 C.P.C.C.). Tandil, 31 de mayo de 2021. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

jun. 3 v. jun. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando Ballatore, en autos caratulados "Sayago Oscar Roque c/D'annunciação Luiz s/Prescripción Adquisitiva Larga"- Expediente: S-35.878, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. LUIS D' ANNUNCIO y/o a sus herederos para que dentro de dicho plazo conteste demanda conforme a lo dispuesto por el Art. 354 del CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebellía (Arts. 484 y 59 del C.P.C.C.), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local La Voz del

Pueblo.

jun. 8 v. jun. 22

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "TORCHETTI JOSÉ MARÍA c/Propietario y/o Responsable s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 56438 al propietario y/o responsable y/o quienes se consideren con derechos sobre un chasis y carrocería marca Ford, modelo F 100-80 STD, tipo Pick-Up, del año presunto de fabricación de 1985, secuestrado en la causa penal N° 53.490 caratulada "Torcheti José María Denuncia Estafa" con intervención del que por entonces fuera el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 de Dolores, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en la I.P.P. N° 03-00-678-17, seguida a ESQUIVEL JOSÉ GABRIEL por el delito de Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar Edicto por Término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Esquivel José Gabriel, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 04 de junio de 2021.- Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Esquivel José Gabriel, Cédula Paraguaya N° 6.038.198, nacido el día 01/05/1998 en Paraguay, hijo de Silvio Vidal Esquivel y de Ada Niisa Maidana; en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el Art. 162 Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin Efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Esquivel José Gabriel, el cual circula desde el 17 de mayo de 2017. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Esquivel José Gabriel por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio al Boletín Oficial. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de Ley."- Fdo. Gaston E. Giles. Juez de Garantías. Ines Gorostiague. Auxiliar Letrada.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 Dra. Claudia Cecilia Fortunatti, dirijo a Ud. el presente en mi carácter de Secretaria/Auxiliar Letrado del Tribunal en lo Criminal N° 2, sito en calle Estomba N° 34 - 3er. piso - de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Telefax 0291 4009600 - interno 32326 - (correo electrónico: tribcrim2-bb@jusbuenosaires.gov.ar) en la causa nro. BB-306-2021 (Orden interno - 3589 -) caratulada "Fernandez, Luis Marcelo Nahuel y Torres, Antonella Belén por Comercialización de Estupefacientes - en Dosis Fraccionadas Directamente para su Consumo y Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización - en Dosis Fraccs. Directamente para su Consumo - En Concurso Ideal en Bahía Blanca - IPP 15867/20 -", a fin de solicitarle tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco (5) días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a LUIS MARCELO NAHUEL FERNANDEZ, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34, 3er. piso, C.P. 8000, Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención".

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CHAVEZ MARICEL, poseedora del DNI N° 38.404.530; nacida el 15/06/1994 en Avellaneda, hija de Arturo Angel Chavez y de Gregoria Ramona Britos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-25125-18/00 (Registro Interno N° 9063), caratulada "Chavez Maricel s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de junio de 2021.- En atención a lo que surge del informe agregado digitalmente en autos, visto lo manifestado por la Defensa Técnica y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, sito en Ituzaingó 340, comunica que en autos "Perrí Isabel Azucena s/Concurso Preventivo (Pequeño) expte. N° 44407/19" con fecha 10/11/2020 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de ISABEL AZUCENA PERRI (DNI N° 4.619.255). Que el Síndico es el Cdor. Eduardo Guillermo Velásquez con domicilio en Formosa 533, San Isidro, tel.: 01140501767, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 16/07/2021, previo llamado telefónico solicitando turno. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/09/2021 y 25/10/2021, respectivamente. San Isidro, 4 de junio de 2021.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ABEL BARRETO en causa nro. INC-17013-1 seguida a Hanun Gustavo Fabián por el delito de Incidente de Salida Jefaturía la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 26 de abril de 2021. - ... oficiese nuevamente a la Jefatura Deptal. correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular

damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de junio de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos,.... notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-666-2021, caratulado "Cayuqueo Alexis Alberto s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 4 de marzo de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. CAYUQUEO ALEXIS ALBERTO DNI 38.012.075, con domicilio real en calle Neuquén N° 258 de la ciudad de Los Toldos, partido de General Viamonte, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Cecilia Laura Philipps con domicilio constituido en calle Quintana N° 38 planta baja, de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 2 de agosto de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles lunes, martes y viernes en horario de 8 a 12:00 hs.- Se fija la fecha del día 16 de agosto de 2021 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de septiembre de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 26 de octubre de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24.522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como garciamariajazmin@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 072001998800006033222 de la cuenta corriente N° 019-00060332/2 del banco Santander Río sucursal 019 de titularidad Jorge Hector Ferrari, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 7 de junio de 2021. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, P.D.S. a cargo de la Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a CHIRINO CARLOS FABIAN, argentino, soltero, con último domicilio conocido en la calle Lobos 1598 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Almirante Brown, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30136781, hijo de Chirino Ernesto Gregorio y de Graciela Beatriz Gomez, pintor, nacido el 21 de enero de 1982 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP-07-02-028982-19 - registro interno N° 6501 -, seguida al nombrado en orden al delito de "Violación de Domicilio (II hechos) en Concurso Real entre Si", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 7 de junio de 2021.-..... Dispóngase la citación por edictos del encausado Chirino Carlos Fabian, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Chirino Carlos Fabian, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6501, seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio

(II hechos) en Concurso Real Entre Sí, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.- Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2021. Andrea Raquel Bosí, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NATALIA CASTILLO en causa N° INC-15816-1 seguida a Montecino Jonathan Armando por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de febrero de 2021.- Autos y vistos: Atento el estado de autos: I.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 7 de junio de 2021.- Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Natalia Castillo notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, informa que el 29/04/2021 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, presentado en fecha 26/02/2021 de NICOLÁS SANTIAGO CASTAGNARO, DNI N° 38.831.933 domiciliado en la calle Las Heras N° 3052 de la ciudad de Mar del Plata, en autos: "Castagnaro Nicolas Santiago s/Concurso Preventivo (Pequeño)". Expte N° 7969/2021. Se ha designado como Síndico Categoría B al Contador Roberto Oscar Arango Quien ha constituido domicilio en calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata, intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 16 de julio de 2021 en el domicilio constituido en los horarios de atención de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs.- Se fija el día 30 de agosto de 2021 hasta el cual el síndico deberá presentar el informe individual.

jun. 10 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a SEBASTIAN EMANUEL PIRIS, soltero, empleado, argentino, DNI N° 40.768.984, nacido el 21/10/1994 en Luján (B), domiciliado en calle El Trébol N° 656 de Luján (B), hijo de Claudio Manuel y de María Isabel Vergara; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-504-2019 (7768), "Piris, Sebastian Emanuel s/Amenazas Calificadas (2H)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Luciana Lopez Lástrico. Auxiliar Letrada.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MATÍAS JOAQUÍN ALZAMENDI, con último domicilio conocido en calle Entre Ríos Nro. 2364 piso 7mo. depto. "A" de esta ciudad, víctima en Causa Nro. INC-17222-2 seguida a Herman Patricia Noemi por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de junio de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Matías Joaquín Alzamendi a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o

abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de junio de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2382 (I.P.P. N° 10-00-005861-21) seguida a Marcelo Ariel Cisterna por el delito de Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARCELO ARIEL CISTERNA, DNI 39.785.437, soltero, desocupado, nacido el 27/06/1996, argentino, hijo de Daniel Cisterna y de Raquel Haydeé Luján, con último domicilio en la calle Av. Marconi N° 2.400, Planta Baja, Monoblock 17, Barrio Carlos Gardel, de Morón, provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcelo Ariel Cisterna por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)."- Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 8 de junio de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATIAS JOAQUIN ALZAMENDI en Causa Nro. 17222 seguida a Herman Patricia Noemi por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de febrero de 2021. 9. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de junio de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en los autos: "Allo Julio Alejandro s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. N° 53121- se ha declarado la Quiebra de JULIO ALEJANDRO ALLO, DNI N° 22.505.847, con domicilio real en calle Las Heras 126 piso 10 "E" de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Contador Omar Horacio Potenar, con domicilio legal físico en calle Italia N° 958 de esta ciudad y electrónico 23085694359@cce.notificaciones. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 6 de octubre de 2021 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 5 de noviembre de 2021 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 9 de diciembre de 2021 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 8 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a FREDY LUIS BUERGO LASTRA, boliviano, soltero, empleado, instruido, 48 años, hijo de Juan Buergo (f) y de Victoria Lastra (v), nacido el 21 de mayo de 1970 en República de Bolivia, Oruro, domiciliado en calle Berón de Astrada N° 2225 P.B. dpto. 4, C.A.B.A., titular del DNI N° 93.062.967, del resolutorio abajo transcrito, recaído en Causa N° ME-2638-2017 (6860), "Buergo Lastra, Fredy Luis s/Defraudación por Administración Fraudulenta"; "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Buergo Lastra Fredy Luis en orden a los delitos de Defraudación por Administración Fraudulenta y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Luciana Lopez Lástrico. Auxiliar Letrada.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 14, del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría única del Dr. Martín Oteiza, hace saber que en los autos caratulados "Galvan Brian Emanuel s/Quiebra (Pequeña). Expte. 59851". se ha decretado con fecha 13 de mayo de 2021, la Quiebra de BRIAN EMANUEL GALVAN, DNI 39.116.279, CUIL 20-39116279-5, con domicilio real en calle 2 N° 1400 esq. 61, La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Analía Hebe González. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 13 de agosto de 2021, de optarse por la verificación presencial se hará en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., previo solicitud de turno a los celulares 221-4817936, 221-5085628. De optarse por la verificación electrónica, se deberá presentar pedido verifcatorio de su crédito, como de sus títulos justificativos, escaneados enviados en archivos PDF al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria, Banco Santander CBU: 0720743588000035169640. Se presentará informe individual de créditos el día 13 de septiembre de 2021 e informe general el día 27 de octubre de 2021. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 03 de junio de 2021. Nestor Nascimbene, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. TURCHIO CIPOLLONA MARIA LUZ, con último domicilio conocido en calle La Rioja N° 3437 de Mar del Plata, en Causa Nro. 17410 seguida a Luna Nicolás Roberto por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de mayo de 2021... Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Luna Nicolás Roberto como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado...- 9. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que

indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. DANIEL DALIBON, con último domicilio en calle Irala N° 6019, depto. 3 del Barrio Peralta Ramos Oeste, de la localidad de Mar del Plata, en causa N° INC-17321-1 seguida a Velazquez Del Valle Ian Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de mayo de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2021.- Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA VICTORIA SAAVEDRA en causa nro. 16375 seguida a Verón Jesús Horacio por los delitos de Amenazas y Resistencia a la Autoridad, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de junio de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. María Victoria Saavedra, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MAXIMILIANO JAVIER DIMOTTA, argentino, no sabe leer ni escribir pero sí sabe firmar, apodado "Pepo", DNI 44.181.674, nacido el 18 de junio de 1994 en la localidad de Moreno (B), 22 años de edad, empleado de panadería, soltero, hijo de María Rosa Dimotta, con último domicilio conocido en calle Oneli N° 1030 entre Paraguay y Ecuador de la localidad de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2986 que se le sigue por el delito de hurto simple en tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 8 de junio de 2021. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 210 y por la Unidad Carcelaria a fs. 217, cítese por cinco días al encausado Dimotta para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a fin de notificarse el cómputo de pena obrante en autos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese."- Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno. Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a la Sra. ALICIA BEATRIZ GARCÍA, Sr. NÉSTOR JOSÉ ANTONIO, Sra. MARÍA PAULA RIVERO y al Sr. FEDERICO BORDANDELLI, todos con domicilio laboral en calle Corrientes 1725 de Mar del Plata, en causa nro. INC-16041-2 seguida a Segura Hector Marcelo por el delito de Incidente de Salida Transitoria y Régimen Abierto, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 marzo de 2021.-... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctimas a fin de notificarlas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva

previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "/// del Plata, 8 de junio de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." - Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado en el adjunto de fecha 19/04/202, respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JONATHAN CALLAGUARA en causa N° INC-15898-2 seguida a Beas Luciano Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de abril de 2021 ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2021.- Autos y vistos:.... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Inda, Aldo Sixto c/Loffar Logistic S.R.L. y Otros s/Despido, expte N° 66670", ordena notificar al Sr. RAIMUNDO BARTUCCI, la siguiente resolución: "Mar del Plata, 8 de febrero de 2019.- Autos y vistos: Por presentado y parte téngase al compareciente Dr. Graciela Cristina Muñoz (T IX F 430 CAMDP) como apoderado de Aldo Sixto Inda y por constituidos domicilios legal y electrónico.- Martes y viernes para notificaciones en Secretaría o el siguiente día hábil si alguno de ellos no lo fuere (Art. 16

de la Ley 11.653). Hágase saber.- Por cumplidas las Leyes 8480 y 10.268.- Agréguese carta poder y el pliego de posiciones de fs. 2/8. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada, bajo constancia. De la demanda instaurada trasladado a la demandada Loffar Logistic S.R.L. , Raimundo Francisco Roque Bartucci, Campo y Faena S.A., Porto Cervo S.A, Rio Turbio S.A., Susamma S.R.L. y Mejor Carne Argentina S.A., con entrega de copias por el término de diez días a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de lo determinado en el Art. 28 Ley 11.653. Homológase en cuanto ha lugar por derecho el pacto de cuota litis de fs. 1, el que se tiene presente para su oportunidad (Art. 277 L.C.T.). Notifíquese (Art.137 C.P.C. 1ra. parte)...- Intímase a la demandada para que en idéntico plazo cumpla con la Ac. 3397 de la SCJBA, - formulario de ingreso de datos (por duplicado) y demás documentación (fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de CUIT para personas jurídicas) requerida por el sistema informático Inforec - bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese (Art. 137 1ra. parte CPCC.). Intímase a la parte accionada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el Art. 53 ter. de la Ley 11653 en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada si es que aquellos son declarados procedentes en la sentencia a dictarse.- Atento lo pedido, intímase a la demandada a que acompañe la documentación que se hace referencia a fs. 48 vta. CAP. XIII, en la oportunidad de la contestación del traslado ordenado precedentemente y en el mismo acto manifestar si lleva en legal forma los libros del Art. 52 LCT y, en su caso, los ponga a disposición del Tribunal ante el primer requerimiento.- Fdo. Dr. Humberto Omar Noel, Presidente y Dra. Graciela E. Slavin. Juez, Dra. Amelia T. Mastrogiacomio. Juez. "Mar del Plata, 20 de febrero de 2019.- Atento lo manifestado, y por los fundamentos dados, exímese de acompañar copias, haciéndole saber a la demandada que podrá examinarla en Secretaría (Art. 121 C.P.C.C.).- Notifíquese conjuntamente con la resolución de traslado de demanda (Art. 137 1ra. parte C.P.C.C.)."- Fdo. Dr. Humberto o Noel Presidente Tribunal de Trabajo N° 2. "Mar del Plata, 1 de diciembre de 2020.- Por adjuntada digitalmente la carta poder, debiendo acompañar el original de la misma ante el primer requerimiento del Tribunal. Por acreditada debidamente la personería invocada para demandar al Sr. Bartucci Raimundo. Atento lo expresamente manifestado en el apart. I en lo que refiere al nombre correcto del demandado, debiendo decir Bartucci Raimundo y no Bartucci Raimundo Francisco Roque como fuera denunciado por la parte en la presentación de la demanda, modifícase en este acto la resolución de fecha 8/2/2019, debiéndose correr traslado de la demanda al Sr. Bartucci Raimundo por el término de diez días a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de lo determinado en el Art. 28 Ley 11.653. Se hace saber que tanto el escrito de demanda como toda la documentación acompañada se encuentra digitalizada y a disposición de las partes a través de la Mesa de Entradas Virtual por lo que el traslado de la demanda se realiza sin archivos adjuntos ni copia papel. Consecuentemente, la cédula de traslado de demanda deberá ser presentada electrónicamente para su control sin copias. Asimismo se hace saber que se deberá contestar demanda por medio electrónico o soporte digital, adjuntando en autos los instrumentos originales (en papel) sólo ante el primer requerimiento del Tribunal conforme lo resuelto por la Res. 386 de la SCBA de fecha 16/3/2020. Res. 10/20 y sgts.. Proveyendo lo solicitado en el Cap. II, tiénese por ampliada la demanda en los términos del Art. 331 CPCC, exclusivamente respecto del Sr. Raimundo Bartucci. En virtud de lo resuelto "ut supra", librese oficio electrónico a la Receptoría de Expedientes a fin de tomar debida nota de la presente resolución."- Fdo. Dr. Graciela Eleonora Slavin. Juez.- "Mar del Plata, 31 de mayo de 2021.- Escrito electrónico (233000516004807602) Toda vez que la presentante manifiesta que el domicilio de la parte demandada Raimundo Bartucci resulta ser insuficiente en virtud de la imposibilidad de notificación conforme los resultados negativos de las diligencias practicadas, careciendo el conocimiento del lugar de la diligencia a fin de acompañar croquis y/o fotografía del lugar. A lo solicitado, practíquese por edictos la notificación ordenada al demandado Raimundo Bartucci, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art 22, 63 Ley 11653 - Art. 145 del CPCC)".- Fdo. Dra. María Teresa Mastrogiacomio. Juez. Se hace saber que la Actora goza del beneficio de gratuidad (conf. Art. 20 Ley de Contrato de Trabajo, Art. 22 Ley 11.653, y Ley 12.200); y en razón de ello, el presente se encuentra libre de tasas y demás derechos administrativos. Art. 22 Ley 11.653: Beneficio de gratuidad: Los trabajadores o derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad.- La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. Josefina Perez Muñoz. Secretaria.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 05 de mayo del 2021 se decretó la Quiebra indirecta de la sociedad PUERTO MIÑOR S.A. (matrícula de inscripción en la D.P.P.J. 138.680 - CUIT 30-70969910-1), domiciliado en calle Guanahani nro. 3526 de Mar del Plata. Continuará entendiendo la síndica designada en el proceso concursal: C.P.N. Marianela Arrondo, con domicilio en calle San Luis 2776 de esta ciudad. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 L.C.y Q., no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 LCQ). Mar del Plata.

jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JORGE ARIEL DEBENEDITTIS MELGAR, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-19167-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 8 de junio de 2021. En atención a lo que surge de los informes recepcionados con fecha 3 de junio de 2021, teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial el pasado 7 de junio de 2021, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: "Se cita y emplaza al encausado Jorge Ariel Debenedittis Melgar, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal)".- Secretaría, 8 de Junio de 2021. Fdo. Ramiro G. Varangot. Juez.

jun. 11 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-431-2018-6658, caratulada: "Espinosa Carlos Ariel s/Tenencia Simple de Estupefacientes" en Moreno (B) (P.P.N° 19-00-019260-17/00), que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CARLOS ARIEL ESPINOSA, de la siguiente resolución: ///cedes, 9 de junio de 2021. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a por la Comisaría de Moreno Seccional IV, notifíquese al imputado Espinosa Carlos Ariel por edicto de lo 151, intimándosele a comunicarse y/o presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.).- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez Correccional Subrogante; y ///cedes, 10 de marzo de 2020. Por recibida, agréguese, téngase presente lo manifestado por el Señor Defensor Oficial a fs. 149 y atento a lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en la planilla que antecede, fíjese como fecha de iniciación del debate el día 24 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, el que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado.- Hágase saber. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 954/20 - IPP. N° 03-02-4658-20 "Chavez Narciso Adrian, Fernandez Jesica Ester s/Atentado a la Autoridad Calificado, Daño, Violación de Domicilio, Lesiones Leves a Celia Vega" en San Bernardo, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor CHAVEZ NARCISO ADRIAN, DNI N° 38587783, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Querini y El Cano Casa - sin especificar, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de abril de 2021.- Autos y vistos: Encontrándose firme y consentida la Sentencia dictada a fojas 39/41 y vta. respecto del co-imputado Chavez Narciso Adrian; practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta al mencionado y liquidación de costas procesales. Hágase saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (Arts. 500, 530 y conscs. del C.P.P. Ley 11.922)."- Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Sr. Juez: Primero: Informo a V. S. que Chavez Narciso Adrian, fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 10 de marzo de 2021, por resultar autor Art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de Atentado a la Autoridad Agravado por Poner Manos Sobre la Misma, previsto y reprimido en el Art. 238 inciso 4° del Código Penal, ocurrido el día 4 de julio de 2020, en la localidad del Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, a la pena de ocho (8) meses de prisión de efectivo cumplimiento con más las costas procesales, pena esta que se da por compurgada con el tiempo sufrido en prisión preventiva - Art. 24 del CP. y el pago de costas procesales; la que quedó firme y consentida el día 31 de marzo del corriente año. Asimismo se informa que el imputado Chavez Narciso Adrian permaneció detenido en los presentes actuados desde el día 04 de julio del año 2020 (conf. fs.1/3 de la IPP. N° 03-02-4658-20) hasta el día 10 de marzo del 2021 que se concedió la excarcelación bajo caución juratoria, en los términos del Art. 169 inciso 9° del CPP (conf. Fs. 39/41 causa principal) Segundo: Asimismo informo a V.S. que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, teniendo en cuenta el total un expediente que integra la causa, a razón de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), corresponde abonar al obligado al pago Chavez Narciso Adrian la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), conforme lo establecido en los Artículos 4 de la Ley 4552 y 83 de la Ley Impositiva Provincial 14.394 (B.O. 15/11/12).- Es cuanto debo informar a V.S."- Secretaría, Dolores, 15 de abril de 2021.- Fdo. Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- " Dolores, 15 de abril de 2021.- Autos y vistos: Apruébase el cómputo de pena practicado por la Actuaría precedentemente, respecto al condenado Chavez Narciso Adrian; para la notificación del mismo librese el correspondiente oficio de notificación a la Comisaría de San Bernardo.- Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4 de la Ley 4552 y 83 de la Ley Impositiva Provincial 14.394 (B.O. 15/11/12), dispónese trabar embargo preventivo en los bienes de Chavez Narciso Adrian, hasta cubrir la suma de Pesos Seisciento Treinta y Seis (\$636), que se fijan para responder a los gastos y costas de este proceso, debiendo el mismo manifestar en el acto de su notificación que bienes da a esos fines o depositar dicha suma en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes. Notifíquese y oficioese."- Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 08 de junio de 2021.- Autos y vistos: No habiéndose recepcionado respuesta laguna por parte del Defensor particular del co-imputado Chavez Narciso Adrian, Dr. Walter Saladino Bailó y no habiéndose podido notificarlo de las resoluciones dictada por el Juzgado, con fecha 14 de abril de 2021; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Particular."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.-

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Juez Past, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, hace saber que, en los autos "Llinas Jose Luis s/Quebra (Pequeña)", 48812, el día 7/06/2021 se decretó la Quebra de JOSE LUIS LLINÁS, DNI 10356714, con domicilio en calle 57 n° 3279 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Fanny Isabel Bieri, con domicilio en calle 59 n° 2948, piso 2 depto. B. Días y horarios de atención: mar. y juev. de 10 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10/08/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 04/11/2021. Presentación del Inf. Gral.: 16/02/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2916, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8 de junio de 2021. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrada.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Ejecución en lo Penal N° 4 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Ignacio Sorrentino, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a REYNAGA CARUSO

EMILIANO ARIEL, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como incidente de condena en suspenso N° 0700-41251-20, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma en Concurso Real con Desobediencia en el Contexto De Violencia Familiar. Como recaudo legal, se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de junio de 2021. Visto lo manifestado por el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, respecto a la incomparecencia del condenado Reynaga Caruso Emiliano Ariel, la imposibilidad de notificarlo en el domicilio fijado en la sentencia, conforme surge de las actuaciones policiales recepcionadas con fecha 17 de noviembre de 2020, como así también que la Sra. Defensora Oficial, Dra. Flavia Bianchi, manifestó con fecha 27 de octubre de 2020 que no cuenta con otro domicilio de su asistido, previo a todo trámite, y a fin de agotar todas las vías procesales oportunas, corresponde citar y emplazar al nombrado, por el termino de cinco (5) días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial y hágase saber a la Defensa Técnica."- Fdo. Dr. Juan Ignacio Sorrentino. Juez. Se hace constar, que de no presentarse el nombrado, en el termino fijado, sera declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de junio de 2021. María Tubio. Auxiliar Letrada.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN ALEJANDRO ENRIQUEZ, en la causa Nro. 6034 del registro de éste Juzgado, DNI 35853895, con último domicilio en la calle Curupaity 465 de la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6034 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "/// Isidro, 8 de junio de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)"- Mariela Quintana. Juez. Secretaría, 8 de junio de 2021. Paula Marzocchi. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO - conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber: "14-00-005438-18/00; 14-00-000068-19/00; 14-00-007268- 18/00; 14-00-008445-15/00; 14-00-007134-16/00; 14-00-001326-13/00; 14-00-007655-15/00; 14-00-007225-15/00; 14-00-005858-15/00; 14-00-005910-15/00; 14-00-007367-15/00; 14-00-004604-16/00; 14-00-002804-16/00; 14-00-007230-15/00; 14-00-005750-16/00; 14-00-006233-15/00; 14-00-007844-15/00; 14-00-008282-15/00; 14-00-000765-16/00; 14-00-006236-15/00; 14-00-005165-16/00; 14-00-004127-15/00; 14-00-003414-16/00; 14-00-003638-16/00; 14-00-003425-16/00; 14-00-007227-15/00; 14-00-002585-15/00; 14-00-007665-15/00; 14-00-000285-16/00; 14-00-006208-15/00; 14-00-008499-15/00; 14-00-008180-15/00; 14-00-005907-15/00; 14-00-007695-15/00; 14-00-008217-15/00; 14-00-001640-16/00; 14-00-005230-16/00; 14-00-006837-16/00; 14-00-000821-16/00; 14-00-006493-16/00; 14-00-001840-16/00; 14-00-001967-16/00; 14-00-007321-15/00; 14-00-007160-15/00; 14-00-006271-15/00; 14-00-002607-16/00; 14-00-002507-16/00; 14-00-001990-16/00; 14-00-006566-16/00; 14-00-007666-16/00; 14-00-001860-15/00; 14-00-004730-15/00; 14-00-007561-15/00; 14-00-005720-15/00; 14-00-007287-16/00; 14-00-005920-16/00; 14-00-005650-16/00; 14-00-005080-16/00; 14-00-005550-16/00; 14-00-004117-16/00; 14-00-004567-16/00; 14-00-006397-16/00; 14-00-003861-15/00; 14-00-005829-16/00; 14-00-007259-16/00; 14-00-002281-16/00; 14-00-006980-15/00; 14-00-004600-16/00; 14-00-004680-16/00; 14-00-004670-16/00; 14-00-006729-15/00; 14-00-007525-15/00; 14-00-008058-15/00; 14-00-006984-15/00; 14-00-000284-16/00; 14-00-005568-14/00; 14-00-006629-15/00; 14-00-005407-16/00; 14-00-256475-07/00; 14-00-003785-18/00; 14-00-005881-17/00; 14-00-006281-18/00; 14-00-005961-18/00; 14-00-005120-18/00; 14-00-008295-17/00; 14-00-000548-19/00; 14-00-005475-14/00; 14-003033-17/00, 14-00-1547-17/00, 14-00-1677-17/00, 14-00-307-17/00, 14-00-1566-17/00, 14-00-1096-17/00, 14-00-1160-17/00, 14-00-526-17/00, 14-004217-15/00, 14-00-2880-14/00, 14-00-1626-16/00, 14-00-906-17/00, 14-00-2500-17/00, 14-00-1650-17/00, 14-00-3333-14/00, 14-00-857-17/00, 14-00657-17/00, 14-00-1596-17/00, 14-00-2453-17/00, 14-05-2147-17/00, 14-00-1676-17/00, 14-00-1477-17/00, 14-00-7970-16/00, 14-00-5836-16/00, 14-00141617/00, 14-00-1686-17/00, 14-00-8590-16/00; 14-00-266697-08/00; 14-00-002799-14/00; 14-00-006082-17/00; 14-00-001865-18/00; 14-00-0055. 14- 18/00; 14-00-006084-18/00; 14-00-007484-18/00; 14-00-007254-18/00; 14-00-000284-19/00; 14-00-008165-18/00; 14-00-001864-19/00; 14-00-006584-18/00; 14-00-002940-19/00; 14-00-000550-19/00; 14-00-002950-19/00; 14-00-000676-19/00; 14-00-006086-18/00; 14-00-002116-19/00; 14-00-006766-18/00; 14-00-006036-18/00; 14-00-002244-19/00; 14-00-002121-19/00; 14-00-002123-19/00; 14-00-002124-19/00; 14-00-002125-19/00; 14-00-002126-19/00; 14-00-002127-19/00; 14-00-002128-19/00; 14-00-002133-19/00; 14-00-002132-19/00; 14-00-002122-19/00; 14-00-002325-19/00; 14-00-002615-19/00; 14-00-002305-19/00; 14-00-002302-19/00; 14-00-002257-19/00; 14-00-002298-19/00; 14-00-002258-19/00; 14-00-002296-19/00; 14-00-002295-19/00; 14-00-002259-19/00; 14-00-002262-19/00; 14-00-002284-19/00; 14-00-002260-19/00; 14-00-002597-19/00; 14-00-002594-19/00; 14-00-002313-19/00; 14-00-002314-19/00; 14-00-002587-19/00; 14-00-002317-19/00; 14-00-002586-19/00; 14-00-002583-19/00; 14-00-002580-19/00; 14-00-002319-19/00; 14-00-002321-19/00; 14-00-002575-19/00; 14-00-002599-19/00; 14-00-002598-19/00; 14-00-002604-19/00; 14-00-002617-19/00; 14-00-002603-19/00; 14-00-002602-19/00; 14-00-002601-19/00; 14-00-002612-19/00; 14-00-002593-19/00; 14-00-002184-19/00; 14-00-002169-19/00; 14-00-002152-19/00; 14-00-002149-19/00; 14-00-002183-19/00; 14-00-002166-19/00; 14-00-002800-19/00; 14-00-002173-19/00; 14-00-002151-19/00; 14-00-002148-19/00; 14-00-002153-19/00; 14-00-002154-19/00; 14-00-002156-19/00; 14-00-002161-19/00; 14-00-002162-19/00; 14-00-002164-19/00; 14-00-002174-19/00; 14-00-002177-19/00; 14-00-002181-19/00; 14-00-002390-19/00; 14-00-002391-19/00; 14-00-002399-19/00; 14-00-002393-19/00; 14-00-002400-19/00; 14-00-002400-19/00; 14-00-002402-19/00; 14-00-002403-19/00; 14-00-002416-19/00; 14-00-002418-19/00; 14-00-002419-19/00; 14-00-002423-19/00; 14-00-002426-19/00; 14-00-002427-19/00; 14-00-002428-19/00; 14-00-002430-19/00; 14-00-002660-19/00; 14-00-002659-19/00; 14-00-002671-19/00; 14-00-002667-19/00; 14-00-002666-19/00; 14-00-002664-19/00; 14-00-002705-19/00; 14-00-002656-19/00; 14-00-002655-19/00; 14-00-002654-19/00; 14-00-002652-19/00; 14-00-002651-19/00; 14-00-002650-19/00; 14-00-002649-19/00; 14-00-002647-19/00; 14-00-002645-19/00; 14-00-002648-19/00; 14-00-058472-19/02; 14-00-002368-17/00; 14-00-042062-99/00; 14-00-005010-18/00; 14-00-001860-18/00; 14-00-003338-19/00; 14-03-000769-19/00; 14-00-002178-19/00; 14-00-002165-19/00; 14-00-002170-19/00; 14-00-002167-19/00; 14-00-002176-19/00; 14-00-002378-19/00; 14-00-002172-19/00; 14-00-

002364-19/00; 14-00-002450-19/00; 14-00-00-19/00; 14-00-7843-16/00, 14-00-2646-17/00, 14-00-1793-17/00, 14-00-7013-16/00, 14-00-693-17/00, 14-00-7010-16/00, 14-00-2510-17/00, 14-00-7476-16/00, 14-00-7220-16/00, 14-00-403-17/00, 14-00-6843-16/00, 14-00-7370-16/00, 14-00-2910-16/00, 14-00-330-17/00, 14-00-2230-17/00, 14-00-7230-16/00, 14-00-8573-16/00, 14-00-6963-16/00, 14-00-7200-16/00, 14-00-4183-15/00, 14-00-696-17/00, 14-00-1926-17/00, 14-00-1126-17/00, 14-00-7663-16/00, 14-00-2973-17/00, 14-00-1990-17/00, 14-00-1680-17/00, 14-00-1530-17/00, 14-00-2546-17/00, 14-00-2106-17/00, 14-00-8093-16/00, 14-00-8693-16/00, 14-00-1286-17/00, 14-00-856-17/00, 14-00-7263-16/00, 7313-16/00, 14-00-663-17/00, 14-00-1956-17/00, 14-00-2806-17/00, 14-00-2883-17/00, 14-00-1753-17/00, 14-00-7866-16/00, 14-00-1246-17/00, 14-00-1086-17/00, 14-00-1903-17/00; 14-00-934-17/00, 14-00-8001-16/00, 14-00-8188-16/00, 14-00-7731-16/00, 14-00-8667-16/00, 14-00-582-17/00, 14-00-422-17/00, 14-00-688-17/00, 14-00-7938-16/00, 14-00-8118-16/00, 14-00-7149-16/00, 14-00-8229-16/00, 14-00-580-17/00, 14-00-8180-16/00, 14-00-7437-16/00, 14-00-8307-16/00, 14-00-8779-16/00, 14-00-7721-16/00, 14-00-6441-16/00, 14-00-7225-16/00, 14-00-8461-16/00, 14-00-8701-16/00, 14-00-8731-16/00, 14-00-8277-16/00, 14-00-6816-16/00, 14-00-8827-16/00, 14-00-7914-16/00, 14-00-7335-16/00, 14-00-363-17/00, 14-00-1004-17/00, 14-00-7-17/00, 14-00-7851-16/00, 14-00-528-17/00, 14-00-398-17/00, 14-00-8729-16/00, 14-00-698-17/00, 14-00-8667-16/00, 14-00-8653-16/00, 14-00-7439-16/00, 14-00-8608-16/00, 14-00-7579-16/00, 14-00-7854-16/00, 14-00-8699-16/00, 14-00-7761-16/00, 14-00-8714-16/00, 14-00-8451-16/00, 14-00-8043-16/00, 14-00-7723-16/00, 14-00-8778-16/00, 14-00-124-17/00, 14-00-177-17/00, 14-00-267-17/00, 14-00-7096-16/00, 14-00-6426-16/00, 14-00-154-17/00; 14-00-71342-00/00, 14-00-22030-99/00, 14-00-70797-00/00, 14-00.238181-04/00, 14-00-225240-04/00, 14-00-71626-00/00, 14-00-218903-03/00, 14-00-71207-00/00, 14-00-75339-00/00, 14-00-244933-05/00, 14-00-142863-01/00, 14-00-75346-00/00, 14-00-75369-00/00, 14-00-75345-00/00, 14-00-75344-00/00, 14-00-70563-00/00, 14-00-70559-00/00, 14-00-70666-00/00, 14-00-22705-99/00, 14-00-10399-08/00, 14-00-75568-00/00, 14-00-71209-00/00, 14-00-75506-00/00, 14-00-75560-00/00, 14-00-75503-00/00, 14-00-71210-00/00, 14-00-70988-00/00, 14-00-71211-00/00, 14-00-71144-00/00, 14-00-75341-00/00, 14-00-75341-00/00, 14-00-75565-00/00, 14-00-75343-00/00, 14-00-70817-00/00, 14-00-75502-00/00; 14-00-002224-17/00; 14-00-002180-17/00; 14-00-002960-17/00; 14-00-002850-17/00; 14-00-003030-17/00; 14-00-002460-17/00; 14-00-001478-17/00; 14-00-002340-17/00; 14-00-001597-17/00; 14-00-002217-17/00; 14-00-002160-17/00; 14-00-002370-17/00; 14-00-003570-17/00; 14-00-001430-17/00; 14-00-003612-17/00; 14-00-003752-17/00; 14-00-002934-17/00; 14-00-003134-17/00; 14-00-000797-17/00; 14-00-002827-17/00; 14-00-002967-17/00; 14-00-000350-17/00; 14-00-000870-17/00; 14-00-001674-17/00; 14-00-002117-17/00; 14-00-002267-17/00; 14-00-001567-17/00; 14-00-002867-17/00; 14-00-001480-17/00; 14-00-000424-17/00; 14-00-002450-17/00; 14-00-002870-17/00; 14-00-002478-17/00; 14-00-002107-17/00; 14-00-002157-17/00; 14-00-002337-17/00; 14-00-003614-17/00; 14-00-003644-17/00; 14-00-000837-17/00; 14-00-000977-17/00; 14-00-003104-17/00; 14-00-003040-17/00; 14-00-001634-17/00; 14-00-002154-17/00; 14-00-002147-17/00; 14-00-002927-17/00; 14-00-001684-17/00; 14-00-002140-17/00; 14-00-002137-17/00; 14-00-002384-17/00; 14-00-001024-17/00; 14-00-005124-15/00; 14-00-002497-17/00; 14-00-001414-17/00; 14-00-001534-17/00; 14-00-002477-17/00; 14-00-002457-17/00; 14-00-005537-15/00; 14-00-001410-17/00; 14-00-000737-17/00; 14-00-002494-17/00; 14-00-002227-17/00; 14-00-006722-16/00; 14-00-001643-16/00; 14-00-001624-16/00; 14-00-000647-16/00; 14-00-008096-15/00; 14-00-008383-15/00; 14-00-001163-15/00; 14-00-007711-15/00; 14-00-003723-16/00; 14-00-000741-16/00; 14-00-001933-16/00; 14-00-000400-16/00; 14-00-001921-16/00; 14-00-004121-16/00; 14-00-002613-16/00; 14-00-003863-16/00; 14-00-003933-16/00; 14-00-003413-16/00; 14-00-006640-15/00; 14-00-003683-16/00; 14-00-003993-16/00; 14-00-006159-10/00; 14-00-002329-17/00; 14-00-002495-17/00; 14-00-003103-17/00; 14-00-003043-17/00; 14-00-001569-17/00; 14-00-001539-17/00; 14-00-004268-17/00; 14-00-001673-17/00; 14-00-003133-17/00; 14-00-002509-17/00; 14-00-002223-17/00; 14-00-003619-17/00; 14-00-002882-17/00; 14-00-002186-17/00; 14-00-001679-17/00; 14-00-001529-17/00; 14-00-001499-17/00; 14-00-002369-17/00; 14-00-002216-17/00; 14-00-002462-17/00; 14-00-002486-17/00; 14-00-003132-17/00; 14-00-002382-17/00; 14-00-001519-17/00; 14-00-001313-17/00; 14-00-001669-17/00; 14-00-003072-17/00; 14-00-002393-17/00; 14-00-002479-17/00; 14-00-001395-17/00; 14-00-000335-17/00; 14-00-002129-17/00; 14-00-002225-17/00; 14-00-003119-17/00; 14-00-003665-17/00; 14-00-001549-17/00; 14-00-002718-17/00; 14-00-001483-17/00; 14-00-002333-17/00; 14-00-001526-17/00; 14-00-001077-17/00; 14-00-003459-17/00; 14-00-002519-17/00; 14-00-001264-17/00; 14-00-000695-17/00; 14-00-002784-17/00; 14-00-001987-17/00; 14-00-008147-17/00; 14-00-001955-17/00; 14-00-002332-17/00; 14-00-001794-17/00; 14-00-002723-17/00; 14-00-002503-17/00; 14-00-001905-17/00; 14-00-001287-17/00; 14-00-001919-17/00; 14-00-001259-17/00; 14-00-002027-17/00; 14-00-000847-16/00; 14-00-001819-17/00; 14-00-002222-17/00; 14-00-008116-16/00; 14-00-001917-17/00; 14-00-001867-17/00; 14-00-002644-17/00; 14-00-006034-16/00; 14-00-002030-17/00; 14-00-001272-17/00; 14-00-002814-17/00; 14-00-002614-17/00; 14-00-003887-17/00; 14-00-3034-00-17/00; 14-00-006897-16/00; 14-00-007028-16/00; 14-00-006960-16/00; 14-00-001897-17/00; 14-00-001707-17/00; 14-00-001757-17/00; 14-00-001277-17/00; 14-00-003285-17/00; 14-00-001705-17/00; 14-00-002871-17/00; 14-00-002721-17/00; 14-00-002511-17/00; 14-00-003191-17/00; 14-00-002631-17/00; 14-00-003501-17/00; 14-00-000605-17/00; 14-00-000421-17/00; 14-00-000411-17/00; 14-00-002801-17/00; 14-00-001251-17/00; 14-00-000501-17/00; 14-00-003405-17/00; 14-00-001911-17/00; 14-00-001265-17/00; 14-00-001795-17/00; 14-00-008325-17/00; 14-05-006488-16/00; 14-00-001761-17/00; 14-00-000715-17/00; 14-00-003301-17/00; 14-00-002591-17/00; 14-00-003291-17/00; 14-00-002501-17/00; 14-00-002691-17/00; 14-00-001091-17/00; 14-00-000295-17/00; 14-00-001925-17/00; 14-00-000661-17/00; 14-00-000691-17/00; 14-00-002815-17/00; 14-00-001815-17/00; 14-00-001261-17/00; 14-00-001821-17/00; 14-00-000441-17/00; 14-00-003561-15/00; 14-00-002091-17/00; 14-00-001741-17/00; 14-00-003431-17/00; 14-00-008211-15/00; 14-00-000405-17/00; 14-00-000665-17/00; 14-00-001951-17/00; 14-00-002031-17/00; 14-00-000491-17/00; 14-00-000655-17/00; 14-00-002921-16/00; 14-00-003071-17/00; 14-00-000031-15/00; 14-00-005365-10/00; 14-00-003461-17/00; 14-00-000745-17/00; 14-00-003292-17/00; 14-00-001531-17/00; 14-00-002181-17/00; 14-00-00785-17/00; 14-00-002965-17/00; 14-00-000265-17/00; 14-00-001565-17/00; 14-00-003252-17/00; 14-00-003035-17/00; 14-00-002185-17/00; 14-00-002161-17/00; 14-00-003160-17/00; 14-00-003290-17/00; 14-00-001675-17/00; 14-00-001685-17/00; 14-00-003131-17/00; 14-00-003041-17/00; 14-00-002831-17/00; 14-00-000275-17/00; 14-00-001335-17/00; 14-00-002925-17/00; 14-00-003555-17/00; 14-00-003231-17/00; 14-00-001311-17/00; 14-00-003410-17/00; 14-00-001351-17/00; 14-00-002885-17/00; 14-00-003121-17/00; 14-00-002135-17/00; 14-00-002961-17/00; 14-00-000235-17/00; 14-00-002271-17/00; 14-00-002612-17/00; 14-00-001681-17/00; 14-00-004765-16/00; 14-00-002151-17/00; 14-00-003161-17/00; 14-00-002155-17/00; 14-00-000151-17/00; 14-00-003652-17/00; 14-00-000635-16/00; 14-00-270719-08/00; 14-00-268066-08/00; 14-00-000221-17/00; 14-00-004573-15/00; 14-00-006353-15/00; 14-00-006674-15/00; 14-00-006714-15/00; 14-00-006964-15/00; 14-00-007143-15/00; 14-00-007693-15/00; 14-00-008444-15/00; 14-00-008464-15/00; 14-00-000692-16/00; 14-00-000833-16/00; 14-00-001093-16/00; 14-00-001181-16/00; 14-00-001183-16/00; 14-00-001413-16/00; 14-00-001683-16/00; 14-00-001783-

16/00; 14-00-002053-16/00; 14-00-002063-16/00; 14-00-002261-16/00; 14-00-002283-21/00; 14-00-002323-16/00; 14-00-002343-16/00; 14-00-002353-16/00; 14-00-002376-16/00; 14-00-002483-16/00; 14-00-002633-16/00; 14-00-002693-16/00; 14-00-003227-16/00; 14-00-00; 14-00-003234-16/00; 14-00-003453-16/00; 14-00-003493-16/00; 14-00-003823-16/00; 14-00-003824-16/00; 14-00-03827-16/00; 14-00-004311-16/00; 14-00-004331-16/00; 14-00-004463-16/00; 14-00-004473-16/00; 14-00-004873-16/00; 14-00-004961-16/00; 14-00-005023-16/00; 14-00-005233-16/00; 14-00-005303-16/00; 14-00-005404-16/00; 14-00-005422-16/00; 14-00-005423-16/00; 14-00-005463-16/00; 14-00-005609-16/00; 14-00-005702-16/00; 14-00-005722-16/00; 14-00-005831-16/00; 14-00-005833-16/00; 14-00-005864-16/00; 14-00-005902-16/00; 14-00-005922-16/00; 14-00-005923-16/00; 14-00-005962-16/00; 14-00-005984-16/00; 14-00-006004-16/00; 14-00-006103-16/00; 14-00-006439-16/00; 14-00-006473-16/00; 14-00-006922-16/00; 14-00-006953-16/00; 14-00-007017-16/00; 14-00-007337-16/00; 14-00-007367-16/00; 14-00-007857-16/00; 14-00-007858-16/00; 14-00-007987-16/00; 14-00-00030305-99/00; 14-00-039789-99/00; 14-00-068294-00/00; 14-00-167863-02/00; 14-00-172009-02/00; 14-00-172009-02/00; 14-00-259133-07/00; 14-00-000560-14/00; 14-00-008376-14/00; 14-00-009172-14/00; 14-00-005962-15/00; 14-00-006322-15/00; 14-00-006872-15/00; 14-00-006932-15/00; 14-00-007022-15/00; 14-00-007142-15/00; 14-00-007542-15/00; 14-00-007892-15/00; 14-00-008382-15/00; 14-00-008442-15/00; 14-00-000902-16/00; 14-00-000952-16/00; 14-00-001092-16/00; 14-00-001242-16/00; 14-00-001252-16/00; 14-00-001392-16/00; 14-00-001432-16/00; 14-00-001432-16/00; 14-00-001522/00; 14-00-001832-16/00; 14-00-002262-16/00; 14-00-002412-16/00; 14-00-003132-16/00; 14-00-003232-16/00; 14-00-003372-16/00; 14-00-003382-16/00; 14-00-003832-16/00; y, 14-00-004142-16/00". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° a procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". San Isidro, 30 de abril de 2021. Daiana Benitez Ramos. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CLARA GONZALEZ IBARRA y LUCAS VENTURA CHAVEZ a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-3865-21, seguida a los nombrados en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 9 de junio de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fecha 8 de junio de 2021 y de lo manifestado por la Defensa Oficial, en razón de ignorarse el domicilio de los encartados de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Clara Gonzalez Ibarra y Lucas Ventura Chavez por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días..."- Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse los nombrados en el término fijado, serán declarados Rebeldes (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 9 de junio de 2021. Manuel Nitto. Secretario.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a ENZO JONATHAN ROMERO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-882-19 (N° interno 7304) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 9 de junio de 2021. - Y vistos: Esta causa N° 7075/2019 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-02-882-19 (N° interno 7304) de este Juzgado caratulada "Romero Enzo Jonathan s/Hurto" y considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 28 de mayo de 2021, y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Romero Enzo Jonathan constituido domicilio en la calle Zapiola N° 2030 de Quilmes, ausentándose del mismo sin haber haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, la suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Romero Enzo Jonathan por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese."- Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 9 de junio de 2021.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a RUBÉN MATÍAS TERRUSI, en la causa Nro. 5456-P del registro de este Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 30.610.965, argentino, nacido el 14 de febrero de 1984 en la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, soltero, hijo de Rubén Terrusi y de Dora Gomez, con últimos domicilios conocidos en la calle calle Freire Nro. 1461, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la calle Santa Marta n° 2257, de la localidad de Villa Maipú, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 8 de junio de 2021. En atención a lo informado por las comisarías

actuantes en cuanto a que el encartado resulta desconocido en el lugar (Comisaría Vecinal 13 "B" de C.A.B.A.) y que se desconoce el paradero de Terrusi (comisaría de Villa Maipú) y a lo manifestado por la defensa oficial, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcrr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)."- Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría, 8 de junio de 2021.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 07 de junio del 2021 se decretó la Quiebra indirecta de la sociedad FRIGORÍFICO BERMEJO S.A. (CUIT 30-71177737-3, Matrícula 101.606, Legajo de Inscripción en DPPJ Nº 2/179716), domiciliado en calle Bermejo nro. 735 de esta ciudad de Mar del Plata. Continuará entendiendo el síndico designado en el proceso concursal: C.P.N. Roberto Oscar Memoli, con domicilio en calle Avda. Luro Nro. 3894 Piso 1º Depto. "A" de esta ciudad. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 L.C.y Q., no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 LCQ). Mar del Plata.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en Causa Nro. 3320 seguida a IVAN MISAEL CASAS por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Casas, argentino, nacido el día 2 de julio de 1994 en la localidad y partido de Morón, DNI Nro. 38.401.366, albañil, soltero, con último domicilio en la calle Fragata Sarmiento Nro. 4504 de la localidad y partido de Ituzaingó de la mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al tiempo transcurrido, siendo que de la vista conferida a la señora Defensora Oficial no se ha obtenido respuesta sobre la información respecto del paradero del causante, procédase conforme lo requerido por el acuse, y cítese a Ivan Misael Casas mediante Edictos a publicar se en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Daniel A. Leppén. Juez. Vanina Paredes. Auxiliar Letreda.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional Nº 3.355 seguida a Antonio Valentín Trejo por el delito de Amenazas Simples, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ANTONIO VALENTÍN TREJO, apodado "Desca", de nacionalidad argentina, Titular del DNI Nº 22.578.048, soltero, changarín, nacido el 2 de noviembre de 1971, hijo de Francisco Eugenio Trejo y María Blanca Samaniego, con último domicilio conocido en la calle Miller Nº 318 del Barrio Primavera, partido de José C. Paz, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa Nº 7 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por informe policial presentado el día 2 de junio del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Antonio Valentín Trejo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede."- Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Dra. Silvia Caparelli. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución, Concurso y Quiebras, con asiento en calle 1 Nº 965, Telef. 02302-426931 - secejec1-gp@juzapampa.gob.ar., hace saber en autos "Tropical S.A. s/Concurso Preventivo" - (Expte. Nº 67965), se ha resuelto: "I- General Pico, 3 de junio de 2020. Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: ... II- Declarar la conversión de la presente Quiebra en el Concurso Preventivo de TROPICAL S.A. CUIT 30-71249072-8, que operara realizando tareas de Fabricación de Productos Plásticos en formas básicas y Artículos de Plástico N.C.P., excepto muebles, Servicio de Transporte Automotor de Cargas N.C.P. (Incluye Servicios de Transporte de Carga Refrigerada y Transporte Pesado), Venta al por menor de Materiales de Construcción N.C.P., Servicios Empresariales N.C.P., con domicilio social en calle Moreno Nº 267 de la localidad de Quemú Quemú, provincia de La Pampa, y constituido en calle 20 Nº 786, planta alta, of. 5º de la ciudad de General Pico.- III- Disponer que continúe en sus funciones la Síndico oportunamente designada, C.P.N. Silvia Patricia De Fonteynes con domicilio constituido en calle 7 Nº 641, de General Pico (Art. 89 de la ley 24.522) y domicilio electrónico: patriciadefonteynes@gmail.com. IV.- Aplicar al presente el trámite de los pequeños concursos (Art. 288 de la L.C.Q.). V- Fijar el día 11 de agosto de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, pagando por cada uno un arancel equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial. (Arts. 14 inc. 3º y 32). Los pedidos de verificación ante sindicatura deberán ser de la siguiente forma: la documentación en original para su certificación, más un (1) juego de copias firmadas en papel, que quedará en poder y custodia del síndico (debiendo presentarla cuando le sea requerida) y un juego en formato digital (pdf), siendo esta última copia el formato que luego se cargará al SIGE al momento procesal de su presentación al Juzgado (Art. 35 LCQ). VI.- Ordenar la publicación de edictos

en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial y en el diario "La Reforma" y/o "La Arena" y/o "El Diario", la cual deberá realizarse dentro de los cinco días de la presente (Art. 14 inc. 4º). Asimismo, teniendo en cuenta que el concursado desarrolla actividad comercial en la Provincia de Buenos Aires, deberá publicar también en dicho Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial. En los mismos se informará a los acreedores que vayan a presentarse, que deberán constituir domicilio en el radio del juzgado y otro electrónico, donde se cursarán las notificaciones correspondientes. A tal fin, el concursado, dentro de las 24 horas desde que se notifique deberá presentar en el expediente el modelo de edicto para que el juzgado proceda a su confronte. Asimismo, acompañará posteriormente los correspondientes recibos de pago de las publicaciones, como así también acreditar la efectiva publicación, todo ello bajo apercibimiento de tener por desistido el concurso."- Fdo. Dr. Carlos María Iglesias. Juez; Dra. María Celestina Lang. Secretaria. Secretaría, General Pico, 7 de junio de 2021. Dr. José Raúl Bauducco. Secretario.

jun. 14 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Dpto. Judicial de Dolores hace saber por 2 días en autos: "Gomez Perafan Raul Alberto c/Coronel Hector Hugo y Otros s/Accidente de Trabajo - Acción Especial - Exp. N° 36.156", que se cita a los herederos del Sr. HECTOR HUGO CORONEL para que en el plazo de diez días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, ello todo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (Art. 341 del CPCC). Dolores, junio de 2021. Se deja constancia asimismo que el actor litiga bajo el beneficio de gratuidad que le otorga el Art. 22 de la Ley 11.653 estando exento el presente de todo tipo de tasas y/o sellados. Conste. Estefanía Balda. Auxiliar Letrada.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón, presidencia a cargo de la Dra. Delia Ester Proni Leston, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 3 de la ciudad y partido de Morón, en autos caratulados "Knaupp Jose Maria c/Rionda Adrian Leonardo y Otros s/Despido - (Expediente MO-8362-2014)", se ordenó de conformidad con lo dispuesto por los Art. 145 y 146 C.P.C.C., publicar edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos a efectos de notificar a la Sra. SANTA MARINA ROSA DOMINGUEZ, la siguiente resolución: "Morón, 26 de octubre de 2018. Atento lo peticionado, no habiendo la accionada Santa Marina Rosa Dominguez contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela Rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demandada de conformidad con lo dispuesto por el Art. 59 2º párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo)." - Firmado. Dra. Delia E. Proni Leston. Juez del trabajo. Dejando constancia que la actora goza del beneficio de gratuidad conforme lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 11.653. Morón, junio de 2021. Evelyn Perez. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Bertoldi Pablo Alejandro c/Filippi y Pascual Miguel Alejandro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - (Expte. N° 83233)", cita y emplaza por diez días a herederos de MIGUEL ALEJANDRO FILIPPI Y PASCUAL y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Medrano 481 Banfield, Partido de Lomas de Zamora (Folio 421-1943. Circ. 3, Sec. B Mza. 5. Parc. 30) bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este proceso. María F. De Marchi. Auxiliar Letrada.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. JESICA YANINA LESCANO, DNI N° 36815642, con último domicilio conocido en Puente Debenedetti N° 4170, Ciudad Jardín El Libertador, General San Martín, Buenos Aires, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Lescano Bastian Nehuel y Otro/a s/Abrigo" - (expte. N° 71868), como así también se notifique de la resolución de fecha 02 de noviembre de 2020 obrante en los autos en los que me dirijo, en la que se ha declarado judicialmente la situación de Adoptabilidad de los niños Lescano Bastian Nehuel y Lescano Matheo Ezequiel en caso de encontrar desacuerdo con la resolución que se dictó en relación a sus hijos, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente, hágase saber que debiera comparecer en el termino de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, 9 de junio de 2021. Ines Sofía Mogaburu. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín (B), en autos caratulados: "Vidal Andrea Rosana y Otro/a c/Petraglia Osvaldo Romeo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" - Expte. 4430/2013, cita y emplaza por el término de diez (10) días a fin de que comparezca en autos a hacer valer sus derechos a la Sra. MARÍA BRUNILDA COTTET, LC N° 1797647, en su carácter de heredera declarada de Guillermo Eduardo Cottet bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Arts. 145, 681 y ccds. del CPCC). Junín, 9 de junio de 2021. María F. Patiño. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de San Miguel del Departamento Judicial de San Martín a cargo de la Dra. Silvana Eilina Tristan, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Nicolas Tagliavini, sito en la calle Balbin N° 3100 de la localidad de San Miguel, en los autos caratulados "Gomez Mateo s/Abrigo - Expte. N° 18226" se cita y emplaza a la Señora DEBORA GOMEZ, en vistas del interés superior del niño y la normativa vigente (Art. 5, Art. 7, inc. 2º y Art. 12 de la Ley 14.528) a presentarse en estas actuaciones con debido patrocinio letrado a los fines de estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones según corresponda (conf. Art. 341, 145, 146 y 147 del CPCC y Art. 12 de Ley 14.528). San Miguel, 9 de junio de 2021. Pablo Nicolás Tagliavini. Secretario.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C. c/FCA S.A. s/Nulidad de Contrato - Expte. N° 391832", el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 (doce) a cargo de la Dra. Andrea Sara Garcia Marcote, sito en

calle Alte. Brown 1771 de Mar del Plata, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sabrina Paula Martínez, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a los fines de anotar a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito y asimismo poner en conocimiento del mismo a otras Asociaciones de Consumidores, se ha ordenado publicar edictos por tres días, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133, haciéndose saber que: a) Se persigue la protección de intereses individuales homogéneos de todos aquellos consumidores y usuarios de la demandada "FCA S.A.", quienes hayan celebrado un contrato de plan de ahorro adjudicado con garantía prendaria, a los que se les ha secuestrado el bien prendado conf. Art. 39 del dec. ley 15.348/46 de manera ilegítima. b) Se invita a toda persona usuaria de Protegiendo Al Consumidor que pueda tener un potencial interés en el resultado del pleito, como así también a las demás Asociaciones de Consumidores, a participar del presente proceso, dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de la última publicación.

jun. 15 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 319-19, Interno N° 2175 caratulada "Insaurralde Gamarra Marcelo Eduardo s/Daño -H1-, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas Contra un Miembro de las Fuerzas de Seguridad en Concurso Ideal -H2- (Art. 183, 239 y 92 en función del Art. 89 y 80 inc. 8° C.P.)" en Villa Gesell, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a INSAURRALDE GAMARRA MARCELO EDUARDO, titular del DNI N° 31.957.276, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de abril de 2021. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en esta Causa N° 319-19 Interno N° 2175 caratulada "Insaurralde Gamarra Marcelo Eduardo s/Daño -H1-, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas Contra un Miembro de las Fuerzas de Seguridad en Concurso Ideal -H2- (Art. 183, 239 y 92 en función del Art. 89 y 80 inc. 8° C.P.)" en Villa Gesell, al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Insaurralde Gamarra Marcelo Eduardo, de nacionalidad argentina, hijo de Mirta Antonia Gamarra y de Hugo César, de estado civil soltero, instruido, de ocupación contratista, nacido el día 15 de enero del año 1986 en General Madariaga, domiciliado en Paseo 111 e/Av. 15 y Circunvalación de Villa Gesell, registrado bajo el Prontuario N° 1256927 Sección A.P., en orden a los delitos de Daño -H1-, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas Contra un Miembro de las Fuerzas de Seguridad en Concurso Ideal -H2-, previsto y sancionado por los Artículos 183, 239 y 92 en relación al Art. 89 y 80 inciso 8° del Código Penal, en Villa Gesell, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes. del C.P.P.). II.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar al imputado, librese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo por licencia de la Titular."- Antonio Francisco Severino. Juez. Maria M. Casanovas. Auxiliar Letrada.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MARCOS SEBASTIAN MOLINA. "Molina Marcos Sebastian, Quevedo Lucas Damian s/Encubrimiento (Art. 277 Inc. 2 - CP) y acumulada por cuerda IPP 02-00-008298-20/00", Cito resolución: "... Por último, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (el/Fax 0291-4009600 interno 32312) bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado y líbrense oficios al diario "La Nueva Provincia", Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial."- Fdo. Gabriel Giuliani, Juez. Sabina Bilder. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, LUCÍA MARÍA PICCALO y ELVIRA DEL VALLE OCAMPO, con ultimo domicilio conocido en calle Luis Agote N° 493 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 17422 seguida a Medina Jonatan Juan por el delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de junio de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias

para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de junio de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Angelino Domingo Seabra s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73 - Expte. C-2463-2017", hace saber y emplaza al Sr. DOMINGO SEABRA ANGELINO, CI 14532169, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 22. y vta. y auto de fs. 33 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 12 de julio de 2018. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Domingo Seabra Angelino con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas)."- Fdo. Angelica E. Ceballos. Juez de Paz Letrado PPDSCJBA. Otra: "Brandsen, de junio de 2021 ... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031."- Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 10 de junio de 2021. Carlos R. Bernasconi. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. MARIANO MANUEL TORRES y RITA MACARENA TORRES MOTURA, familiares de la fallecida Nadia Torres, con último domicilio conocido en calle Río Negro N° 7646 de Mar del Plata, y a DEBORA CECILIA CARRIZO, que en causa N° INC-13074-37 seguida a Alfonso Leila Mabel por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de mayo de 2021.- Autos y vistos: ...II.- Oficiase ... a fin de notificarlos que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2021. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, los Sres. Mariano Manuel Torres y Rita Macarena Torres Motura, familiares de la fallecida Nadia Torres, con último domicilio conocido en calle Río Negro nro. 7646 de Mar del Plata, desconociéndose su paradero, así como el de la víctima Débora Carrizo, notifíquese a los mismos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN EZEQUIEL SILVA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7623-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 10 de junio de 2021. En atención a lo que surge del informe policial recibido en fecha 8/6/2021, sumado a lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 9/6/2021 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Ezequiel Silva, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días."- Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 10 de junio de 2021. Camila Gomez Lombardi. Auxiliar Letrada.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2470 caratulada: "Roche Franco Joel s/Encubrimiento" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado FRANCO JOEL ROCHE - titular del DNI N° 42.397.802, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 10 de junio de 2021. Atento lo que surge del oficio agregado digitalmente, siendo que el imputado Roche Franco Joel no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JAVIER LORENZO ESPINOZA, argentino, soltero, changarín, instruido, 23 años, hijo de Claudia Liliana Alvarez (v) y de Lorenzo Espinoza (v), nacido el 18 de junio de 1994 en Presidencia Roque Saenz Peña de la Provincia de Chaco, domiciliado en calle Puig N° 2667 de La Reja, Moreno (B), con DNI N° 37.794.352, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-508-2017 (6490), "Espinoza, Lorenzo Javier s/Amenazas Simples."- "///cedes, 30 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 7 de enero de 2017. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 31 de marzo de 2017 (ver fs. 9 de la causa), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 57/59). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 149 bis primer párrafo, primera parte y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Espinoza Lorenzo Javier en orden al delito de Amenazas Simples, Sobreseyéndose al nombrado. II) Dejar sin efecto la Audiencia de Debate fijada a fs. 46 para el día 9 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas. Extráigase copia certificada de la planilla obrante a fs. 44/45 y cúmplase con la comunicación a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Dptal. (Art. 18 del Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 30 de septiembre de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN FIORE en causa nro. INC-17041-4 seguida a Albornoz Nestor Alfredo por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su

manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de junio de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Adrian Fiore notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LAUTARO PAKSVAN en causa N° INC-15547-2 seguida a Tapia Diego Luciano por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de junio de 2021.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2021.- Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Lautaro Paksvan, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a MAXIMILIANO LEANDRO OLIVA, la causa N° 07-03-1181-18 (N° interno 6971) seguida al nombrado en orden al delito de Usurpación Propiedad, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de mayo de 2021.- Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-03-1181-18/01 (n° interno 6971) seguida a Oliva Maximiliano Leandro por el delito de Usurpación de Propiedad, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-1181-18/01 (N° interno 6971) respecto a Oliva Maximiliano Leandro a quien se le imputara el delito de Usurpación de Propiedad, hecho presuntamente ocurrido en fecha entre la noche del día 22 de enero de 2018 y la mañana del 23 de enero de 2018 en Monte Grande. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Oliva, Maximiliano Leandro, titular de DNI N° 43.779.609, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de junio de 1990 en Monte Grande, hijo de Rubén Alberto Oliva y de Ramona Faustina Gerez, con domicilio en la calle Fair N° 1032 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03843774, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1550804, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin que informe a esta sede si se encuentran bajo su custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Banfield, 10 de junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 01 de junio de 2021, en los autos "Godoy Karen Yael s/Quiebra (Pequeña)" - LP-28800-2021, se ha decretado la Quiebra de la Sra. KAREN YAEL GODOY, DNI 36.718.131, con domicilio en la calle 3 bis N° 1.445 e/157 y 158 de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Bs. As.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en la calle 14 nro. 342, de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio mencionado, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs., hasta el día lunes 06 de septiembre de 2021. Fijándose los días viernes 29 de octubre de 2021 y viernes 17 de diciembre de 2021 para la presentación por la síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 10 de junio de 2021. María Jimena Prieto Diaz, Secretaria.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARIA SOL LA ROCCA en causa N° INC-16719-3 seguida a Alaniz Adrian Alberto Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de junio de 2021.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie

cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2021.- Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a AGUSTIN ENZO NICODEMO, en el marco de la causa N° 07-00-26152-18 (N° interno 6831) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de octubre de 2020. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-26152-18 (N° interno 6831) seguida a Nicodemo Agustin Enzo por el delito de Encubrimiento, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-26152-18 (n° interno 6831) respecto a Nicodemo Agustin Enzo a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido en fecha no determinada pero comprendida entre el 20 y el 24 de mayo del año 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.) II.- Sobreseer al encartado Nicodemo Agustin Enzo, titular de DNI N° 41.393.896, Nacionalidad Argentina, estado civil soltero, nacido el 17 de abril de 1998, en Lomas de Zamora, hijo de Claudio Nicodemo y de Mirta Alejandra Albino, domiciliado en Lopez de Vega N° 1843 de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° AP1526973, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° O3439320, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese mediante oficio al Sr. Fiscal de Juicio interviniente y a la Sra. Defensora Oficial, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 10 de junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5941-20 (Sorteo N° SI-2498-2020 e I.P.P. N° 1404-2011-20), caratulada "Gorosito Carlos Obdulio. Robo" y Robo en grado de Tentativa, en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a CARLOS OBDULIO GOROSITO, sin alias ni sobrenombres, Documento Nacional de Identidad N° 51.060.609, de 20 años de edad, nacido el 6 de noviembre de 1999 en la ciudad de San Martín, hijo de Antonio Cortez (v) - empleado - y de Ana María Gorosito (v) - ama de casa-, de estado civil soltero, desocupado, estudios secundarios incompletos, domiciliado en Cisneros N° 1418 - José León Suárez, Partido de General San Martín a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. 9/6/2021. Previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio intímese a Carlos Obdulio Gorosito a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de dicha comisaría que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser comunicarse con los abonados 4574-4492/94 o al celular 112847-4942 a efectos de brindar las explicaciones del caso de forma telemática, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa."- Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a PABLO ALAEZ BILZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2896-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia del auto que a continuación se transcribe: "///nú, 20 de mayo de 2021. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP). Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. Computo: "Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Pablo Alaez Bilz mediante el veredicto y sentencia dictado el día 13 de mayo de 2021 cuando se lo condenó a la pena de tres (3) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de Desobediencia (cfr. fs. 102/106), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2896-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Pablo Alaez Bilz fue aprehendido el día 14 de febrero de 2021 (ver fs. 3), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 13 de mayo de 2021 (ver fs. 7/8 del incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Pablo Alaez Bilz venció el día 13 de mayo de 2020. Es el cómputo que practico. Secretaría, 20 de mayo de 2021. Fdo. Manuel Nitto, Secretario Certificado: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos ochocientos ochenta y siete (\$887,00)." - Secretaría, 20 de mayo de 2021. Fdo. Manuel Nitto, Secretario. "///nú, 20 de mayo de 2021. Apruébase

el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPPrP). Notifíquese."- Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "///nú, 10 de junio de 2021.- En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 20 de mayo de 2021 a Pablo Alaez Bilz de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días."- Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez.

jun. 15 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, intima al ejecutado FRANCISCO RICARDO VIZZICA para que dé y pague en autos la suma de Ciento Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos con 40/100 reclamada con más la de Noventa y Un Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo cítaselo y emplázase para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Vizzica Francisco Ricardo s/Cobro Ejecutivo - Expte. 107.967", con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará al Sr./a. Defensor/a Oficial Departamental. Se expide el presente en Bahía Blanca, 11 de junio de 2021.- María Alejandra Hernandez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, interinamente a cargo de la Doctora Nora Graciela Modolo, Secretaría Única a cargo de la Doctora Silvia María Liska, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la Ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Consortio 516 Viviendas Ciudad Evita Dom 219551/8 c/Gobbi Juan Domingo s/Cobro Ejecutivo Dinero - (Expte. N° 6357/2010)", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. PAULA GOBBI (DNI N° 28.053.215), para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en autos, debiendo acreditar el vínculo que invoque, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Silvia Liska. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown N° 2.257 2do. Piso del Depto. Judicial de Mar del Plata, en los autos "Davinson Augusto Edgardo c/Rivero Apaolaza Ignacio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - (Expte. 120.495)", hace saber que se ha ordenado en fecha 18/11/2020 publicar el presente por el término 2 días con más la ampliación legal prevista por el Art. 158 del C.P.C., para que comparezca el Sr. IGNACIO RIVERO (DNI 1.367.469) o sus potenciales herederos a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 Cód. Cit.). Mar del Plata, junio de 2021. Juzgado Civil y Comercial N° 7.

jun. 16 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Julio C. Marcogiuseppe, Secretaría del Dr. Jose María Ferreyra, de esta jurisdicción de Concordia, en autos caratulados: "Echeveste Raul Eduardo y Otro c/Sena de Duartes Rosa y Otros s/Usucapión - (N° 11102)", cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que legalmente les corresponda en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes - 329 CPCC, al Sr. MAURICIO VALENTIN CHEVESTE, domiciliado en calle Campichuelo N° 5146, Wilde, Provincia de Buenos Aires. La resolución que así lo ordena, transcrita en su parte pertinente, textualmente dice: "Concordia, 30 de septiembre de 2019. Visto:... Resuelvo: 1.- Tener presente la declaración bajo juramento formulada por la actora respecto del desconocimiento del domicilio de los co-demandados Rosa Sena de Duartes, Asunción o Ascención Duartes, Rosa Dolores Duartes, Gabriel Alejandro Nuñez y Mauricio Valentín Echeveste. 2.-... 3 Atento el último domicilio conocido se encuentra ubicado en calle Campichuelo N° 5146, Wilde, Provincia de Buenos Aires, manda publicar edictos, por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario local - tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios locales a los efectos de que sea legible en forma óptima - citando a: Mauricio Valentín Echeveste, para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes -329 CPCC- continuar el trámite del presente."- Fdo. Dr. Julio C. Marcogiuseppe. Juez Civil y Comercial. "Concordia, 3 de diciembre de 2020. Visto:... Resuelvo: Previo a proveer lo solicitado, acredite la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario local ordenada respecto del codemandado Mauricio Valentín Echeveste y hacer saber al presentante que deberá acompañar la documentación original en formato papel para su respectivo control. Notifíquese conforme Art. 1 y 4 Acordada 15/18 SNE."- Fdo. Dr. Julio C. Marcogiuseppe Juez Civil y Comercial. "Concordia, 18 de marzo de 2021. Visto:... Resuelvo: 1.- Expedir testimonio del edicto ordenado en el punto 3.- de la providencia de fecha 30.9.2019, a los fines de su publicación. 2.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el pto. 1.- Requerir a la parte actora que aclare, en caso de corresponder, el apellido correcto de la persona cuya citación se interesa. 3.- Notifíquese conforme Arts. 1 y 4 Acordada 15/18 SNE."- Fdo. Dr. Julio C. Marcogiuseppe. Juez Civil y Comercial. Concordia, 23 de marzo del 2021. Jose Maria Ferreyra. Secretario.

jun. 16 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego hace saber que en los autos caratulados "Farias Liliana Anahi c/Pesaque Maximo Luis s/Alimentos - Expte. N° 8542", se ha ordenado la notificación de la sentencia dictada en autos mediante edictos la que transcrita en su parte pertinente dice: "Coronel Dorrego, 22 de diciembre de 2020.- Autos y vistos: .. y considerando:..., Resuelvo: Primero: Hacer lugar a la Demanda de Alimentos que promoviera la Sra. LILIANA ANAHI FARIAS en representación de su hijo menor de edad contra su progenitor Maximo Luis Pesaque. Segundo: Establecer de manera definitiva los alimentos a cargo del Sr. Maximo Luis Pesaque, DNI N° 29.706.566, para su hijo Ignacio Josias Pesaque DNI N° 53.219.691 nacido el 12/2/2013, en el treinta por ciento (30%) del valor de un salario mínimo vital y móvil y medio (1 y 1/2), pagaderos por mes anticipado del 1 al 10 de cada mes, los que serán depositados en la cuenta de autos CBU 0140341927624550026272, a fin de que a la sola presentación de la actora se le entreguen los importes que se vayan depositando en concepto de alimentos (Art. 643 del C.P.C.). Tercero: De conformidad con lo establecido con el Art. 548 del CCyC, la cuota alimentaria establecida en autos es debida desde la fecha de interposición de la demanda 18/03/2016 (cargo de fs. 5). Cuarto: A los fines de establecer los alimentos atrasados que se adeudan desde la fecha precitada hasta la presente, practíquese la respectiva liquidación. Quinto: De conformidad con lo previsto

por el Art. 552 del C.C.C., corresponde hacer saber al alimentante que en el supuesto de no abonar la cuota alimentaria del 1 al 10 de cada mes, devengará intereses, que se calcularán aplicando la tasa activa para las restantes operaciones que percibe el Banco Provincia de Buenos Aires en sus depósitos a treinta días o similar que la sustituya. Sexto: Que con respecto a las costas, el principio general en materia de alimentos es que aquellas deben imponerse al alimentante, pues lo contrario llevaría a gravar la pensión fijada a favor de los beneficiarios, máxime que el fundamento de la condena es evitar que la actuación de la ley represente una disminución patrimonial para la parte a favor de la cual se realiza y no una sanción al obligado al pago; por ello las costas se impondrán al alimentante (Art. 68 del C.P.C.). Séptimo: Con cargo al presupuesto de este Poder Judicial por la labor desarrollada en autos, la complejidad del asunto y actividad útil, regúlense los honorarios de los Dres. Macarena Alonso y Héctor Alberto Barrios, en carácter de Defensora de Pobres y Ausentes de la parte actora y Asesor de Menores en cinco (5) y cuatro (4) IUS respectivamente, (decreto ley 5827, Art. 91, Acs. N° 2341, 3391/09 y 3912/18 de la SCJBA). Notifíquese personalmente o por cédula con habilitación de días y horas inhábiles. Resérvese copia (Acordada N° 3975 SCJBA)."- Fdo. Juliana Lucenti Juez de Paz Letrado. Otro auto: "Coronel Dorrego, 18 de mayo de 2021.- ... notifíquese por edictos al demandado la sentencia dictada en autos, fin que en dicho plazo comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. (Art. 145 del CPCC)."- Fdo. Sergio Omar Garcia. Juez. Coronel Dorrego, junio 7 de 2021.

jun. 16 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Isidro, sito en Ituzaingó 340 piso 6° en autos "Cendon Marina Rebeca c/Joghourdjian Tacvor s/Cancelación de Obligaciones - Expte. 53653", emplaza a JOGHOURDJIAN TACVOR o YOGHAURDJIAN TACVOR o YOGHOURDJIAN TACVOR o YOGHOURDJUAN TACVOR, YOGBOUDJIAN TACVO o YOGHOUDJIAN TACVO, nacido el 30/03/1909 en Turquía, hijo de Aram Sarkis y de María Arician, con número de identificación: 13.677.132, y/o a sus sucesores, para que en el plazo de 10 días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de seguir los presentes según su estado. Dr. Mariano A. Bonanni. San Isidro, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a LUCIANO RICARDO LINGIARDI para que dentro del plazo de diez tome intervención en los autos "Bari S.A. c/Lingiardi Luciano Ricardo s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. alquileres, etc.) - Expediente N° 112895", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 16 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Bertoldi Pablo Alejandro c/Filippi y Pascual Miguel Alejandro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - (Expte. N° 83233)", cita y emplaza por diez días a herederos de MIGUEL ALEJANDRO FILIPPI Y PASCUAL y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Medrano 481 Banfield, Partido de Lomas de Zamora (Folio 421-1943. Circ. 3, Sec. B Mza. 5. Parc. 30) bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este proceso. María F. De Marchi. Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Silva y de la Dra. Yanina Palacio, sito en calle 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Riveros Sasha Yanel s/Abrigo - (PL-2678-2020)", se ha resuelto notificar a la Sra. NIEVA ERICA GISELA y al Sr. RIVEROS GERONIMO FELICIANO, las resoluciones que a continuación se transcriben: "Pilar, 18 de marzo de 2020... Resuelvo: 1) Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 03 de marzo de 2020 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de la menor Riveros Sasha Yanel, de 2 años de edad, quien ha sido alojado en la Casa de Abrigo de Pilar por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día 30 de agosto de 2020. 2) Notificar oportunamente lo resuelto a la madre del menor, la Sra. Erika Gisela Nieva haciéndole saber que puede contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Sarratea 61, Pilar (frente al ACA Pilar) (Art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, Art. 5 y 18 CIDN; Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Arts. 264 y sdes CC.) A tales fines, líbrese Oficio a la Comisaría correspondiente..."- Fdo. Silvina M. Galeliano. Juez. "Pilar, 15 de marzo de 2021... Resuelvo: 1º) Otorgar la Guarda Provisoria de la niña Riveros Sasha Yanel, titular del DNI N° 56.634.725 nacida el día 10 de noviembre de 2017, hija de Geronimo Feliciano Riveros y de Erica Gisela Nieva (conforme partida de nacimiento que obra a fs. 12 vta. Acta 2990 Tomo V Folio 41 vta. del año 2017 de la Delegación de Pte. Derqui), a los Sres. Perez Fabiana Patricia, DNI N° 28.163.794, y Gonzalez Juan Angel, DNI N° 22.904.239, por el plazo de noventa (90) días. 2º) Hágase saber a los guardadores que deberán presentarse en autos con debida patrocinio letrado, a cuyo fin, en caso de carecer de medios económicos podrá requerir el patrocinio de la Defensoría Oficial, sita en Sarratea 61 de Pilar. 3º) Ordenar al Anses que el pago de las asignaciones familiares de la menor Riveros Sasha Yanel, sea efectuado a la Sra. Perez Fabiana Patricia y/o al Sr. Gonzalez Juan Angel dejando expresa que la presente Guarda cumple con los requisitos exigidos por el Art. 12 de la Resolución de Anses Nro. 1289/2002, (cfme. circular GAF 64/05 último párrafo). 4º) Autorícese a los guardadores de la menor, a gestionar los trámites para incorporarla a su obra social. Regístrese. Notifíquese."- Fdo. Silvina M. Galeliano. Juez. "Pilar, de junio de 2021.... Procédase a notificar al Sr. Riveros Geronimo Feliciano y a la Sra. Nieva Erica Gisela, de la legalización de la medida de abrigo dispuesta en autos con fecha 18 de marzo de 2020 y de la resolución de guarda provisoria de fecha 15 de marzo de 2021, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinar por un Defensor Oficial, mediante la publicación de Edictos (Arts. 145 y 146 CPCC) en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, exento de costo y por el término de tres días."- Silvina M. Galeliano. Juez. En la Ciudad de Pilar, al día 14 del mes de junio del año 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Silva y de la Dra. Yanina Palacio, sito en calle 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Lujan Candela s/Abrigo - (PL-1102-2020)", se ha resuelto notificar a la Sra. NIEVA ERICA GISELA, las resoluciones que a continuación se transcriben: "Pilar, 10 de febrero de 2020 ... Resuelvo: 1) Legalizar la medida de Abrigo adoptada el día 30/01/2020 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de la niña Candela Lujan, de 1 año de edad, quien ha sido alojado en la Casa de Abrigo de Pilar, por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día 28/07/2020. 2) Notificar oportunamente lo resuelto a la progenitora de la niña Sra. Erika Gisela Nieva, haciéndole saber que puede contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Sarratea 61, Pilar (frente al ACA Pilar) (Art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, Art. 5 y 18 CIDN; Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Arts. 264 y sdes CC.) A tales fines, líbrese Oficio a la Comisaría correspondiente..."- Fdo. Silvina M. Galeliano. Juez. "Pilar, 15 de marzo de 2021 ... Resuelvo: 1º) Otorgar la Guarda Provisoria de la niña Candela Lujan, titular del DNI N° 57.558.251, nacida el día 9 de enero de 2019 (conforme partida de nacimiento obrante a fs. 30, Acta 207, T° 2N, año 2019, Delegación Htal. Meisner Derqui), a los Sres. Perez Fabiana Patricia, DNI N° 28.163.794, y Gonzalez Juan Angel, DNI N° 22.904.239, por el plazo de noventa (90) días. 2º) Hágase saber a los guardadores que deberán presentarse en autos con debida patrocinio letrado, a cuyo fin, en caso de carecer de medios económicos podrá requerir el patrocinio de la Defensoría Oficial, sita en Sarratea 61 de Pilar. 3º) Ordenar al ANSES que el pago de las asignaciones familiares de la menor Candela Lujan, sea efectuado a la Sra. Perez Fabiana Patricia y/o al Sr. Gonzalez Juan Angel dejando expresa que la presente Guarda cumple con los requisitos exigidos por el Art. 12 de la Resolución de ANSES Nro. 1289/2002, (cfme. circular GAF 64/05 último párrafo). 4º) Autorícese a los guardadores de la menor, a gestionar los trámites para incorporarla a su obra social. Regístrese. Notifíquese."- Fdo. Silvina M. Galeliano. Juez. "Pilar, de junio de 2021... Procédase a notificar a la Sra. Nieva Erica Gisela, de la legalización de la medida de abrigo dispuesta en autos con fecha 10 de febrero de 2020 y de la resolución de guarda provisoria de fecha 15 de marzo de 2021, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinar por un Defensor Oficial, mediante la publicación de Edictos (Arts. 145 y 146 CPCC) en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, exento de costo y por el término de tres días."- Fdo.: Silvina M. Galeliano. Juez. En la Ciudad de Pilar, al día 14 del mes de junio del año 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.253 seguida a Yesica Noemí Franco por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a YESICA NOEMÍ FRANCO, DNI 41.245.428, argentina, instruida, ama de casa, de 21 años de edad, nacida el día 4 de agosto de 1998, en la ciudad de Florencio Varela, hija de Oscar Ruben Franco (f) y de Nancy Noemí Galvan (f), domiciliada en la calle Noruega N° 1228 entre las calles Atenas y Madrid, del barrio Pico de Oro, Villa Santa Rosa, partido de Florencio Varela, de la provincia de Buenos Aires, quien posee Prontuario N° 1.581.222 AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-4.460.557 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal en orden al delito de Robo Simple, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 4 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por informe policial presentado el día 26 de mayo del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Yesica Noemí Franco por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede."- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia Caparelli. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a LOPEZ SERGIO AGUSTIN, poseedor del DNI N° 42955594, nacido en Almirante Brown, hijo de Gustavo Lopez y de Monica Rios; s/Encubrimiento, la resolución dictada en la causa de marras, la que se transcribe a continuación: "///mas de Zamora, 10 de junio de 2021. En atención a lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." - Fdo. Manuel Barreiro Juez Correccional.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 (Ex 2) de Lanús Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Carlos Tejedor 283, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "Pachko Gustavo Alfredo s/Quiebra (Pequeña) - 89272", con fecha 17 de diciembre de 2020 se decretó la Quiebra de PACHKO GUSTAVO ALFREDO, DNI N° 24.711.524, CUIT 20-24711524-3. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 18 de julio del 2021 ante el síndico designado Cdr. Alejandro Javier Laserna en el domicilio de escritorio en Dr. Casazza 39 de Villa Dominico, Avellaneda de lunes a viernes de 10 a 17 hs., (Tel 11-4170-0878). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 18 de agosto de 2021 y 18 de septiembre de 2021 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de

hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del Art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Lanus, de 2021. Andrea Asenjo. Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2452 caratulada: "Cartajena Nina Gladys, Gimenez Ruben Orlando, Fernandez Rodolfo, Lostraco Matilde Ines, Orpianesi Luis German s/Defraudación" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado RODOLFO FERNANDEZ -titular del DNI 11232300-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 10 de junio de 2021.- Atento lo que surge de los presentes autos, siendo que el imputado Fernandez Rodolfo no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.B.A.)..."- (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 16. v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1190/18 IPP.N° 03-03-571-18 "Denis Liber Guillermo s/Hurto a Gorosito Julieta Ayelen", en Pinamar, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor DENIS LIBER GUILLERMO, DNI 31826204, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Brandsen Nro. 637 Ciudad Autónoma de Bs. As., de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 2 de marzo de 2021.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Denis Liber Guillermo DNI N° 31.826.204, instruido, vendedor ambulante, con último domicilio en calle Brandsen N° 637 de Capital Federal, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hurto, previsto por el Art. 162 del Código Penal, ocurrido el 28/01/2018 en Pinamar, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente Practíquense las Comunicaciones de Ley."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 10 de junio de 2021.- Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Denis Liber Guillermo, provenientes de la Comisaría Vecinal 4c de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado de fecha 2 de marzo de 2021; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Natalia Lovari. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 19, a cargo de al Dra. María Cecilia Tanco, Secretaria a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez del Valle, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber en autos caratulados "Diaz Facundo s/Quiebra (Pequeña) (Digital) - Expte. LP-28706-2021", que se ha decretado con fecha 27 de mayo de 2021, la Quiebra de FACUNDO DIAZ, DNI 40.345.188, CUIL 20-40345188-7, con domicilio real en calle 1 entre 76 y 77 N° 2159, 1º B, Villa Elvira, Partido de La Plata, se ha designado Síndico Cra. María Graciela Natoli. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 23 de agosto de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno a los celulares 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com.. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. Se recibirán las impugnaciones a los pedidos verficatorios hasta el 6 de septiembre de 2021, informe individual de créditos el día 4 de octubre de 2021 e informe general el día 16 de noviembre de 2021. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 09 de junio de 2021. Facundo Ayala Fortino. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO QUIROGA, con último domicilio en Martín y Omar N° 1193 de San Isidro o en forma alternativa el sito en la calle Mendoza 3500 de la Localidad de Benavidez, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4981, que se le sigue por Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención a los informes obrantes a fs. 69 y 74 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gabriel Hernan Formeliano, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal."- Fdo. Dra. Mariela C. Quintana. Juez (P.D.S.); ante mí: Dr. Estanislao Osos Soler. Secretario. Secretaría.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Ángela Ortolani, teléfono 4732-6494, hace saber por cinco días que el 7/4/2021 se ha

presentado en Concurso Preventivo el Sr. LYNCH MATÍAS, DNI N° 22.431.918, domiciliado en Boulogne Sur Mer N° 1096, Pacheco, Provincia de Buenos Aires; decretándose la apertura el 6/5/2021. Síndico: Ctdor. Héctor Ricardo Martínez, domiciliado en la calle Ituzaingó 476 de San Isidro, domicilio electrónico 20044042992@cce.notificaciones o hrmconcursos@yahoo.com.ar, tel. 4942-4142, Celular: 1561595524. Los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 3/9/2021, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 17/5/2021 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta - Solicita", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 17/9/2021, las cuales deberán ser presentadas de conformidad con el protocolo mencionado. Autos: "Lynch Matias s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° SI 8655/2021". San Isidro, junio 2021.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo (P.D.S.C.J.P.B.A), de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, (Bs. As.), en Causa G-21957, caratulada "Carranza Elisabet Miriam c/Cuevas Walter Sinfiorano s/Protección contra la Violencia Familiar"; notifíquese a WALTER SINFORIANO CUEVAS, titular del DNI N° 17.838.695, con último domicilio conocido ubicado en calle Achaga N° 3.384 de Morón, mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Ituzaingó (Bs. As.), 3 de febrero de 2021... Visto y Considerando... Resuelvo: 1) Archivar -sin más- Estos Obrados, conjuntamente con el acumulado, por cuerda, caratulado "Carranza, Elizabeth Mirian c/Cuevas, Walter Sinfiorano s/Protección contra la Violencia Familiar - (Expediente N° G-21.965)", en relación a las situaciones denunciadas que involucran a los mayores de edad, Elisabet Miriam Carranza y Walter Sinfiorano Cuevas, formalizados en su momento -por la primera- para dar lugar a la Protección contra la Violencia Familiar, al no acreditarse la persistencia actual de esa circunstancia disvaliosa en el accionar del último para con la accionante y su grupo familiar conviviente (constando pericialmente acreditado que la accionante y su grupo familiar han podido recomponerse luego de los hechos de violencia padecidos, y que en la actualidad se encuentran bien, sin estar expuestos a situaciones de riesgo ni a vulneración de Derecho). Rigen Artículos 1º, a "contrario sensu", 2º y ccdtes. de Ley 12.569 (según Ley 14.509) los que no deberán ser destruidos (arg. Artículo 82 de Acuerdo N° 3397/08 de la S.C.B.A.).- 2) Librese Oficio a la esfera municipal idónea, la Dirección de Niñez y Adolescencia del Partido de Ituzaingó ("D.I.N.A.I."), con copia fieles útiles de autos, para que en caso de afectación del hijo de la denunciante (Tomás Cuevas, de actuales catorce años de edad) -y la hipótesis de requerirse medidas en su beneficio- actúen de inmediato en el ámbito de competencia de la misma, y -de corresponder- se recurra al Fuero de Familia competente. Rigen Artículos 706, inciso "b", y ccdtes. del C.C.C.; 827, inciso u), y ccdtes. del C.P.C.C. y 1º, 7º y ccdtes. de la Ley 12.569 (y modf.). 3) Regístrese. Notifíquese, por la Secretaría actuante y por los medios usuales, a las partes, a la Asesoría de Menores Departamental interviniente; al Registro de Violencia Provincial y al Registro Policial idóneo."- Dr. Eduardo Alberto Diforte. Juez (p.d.s.c.j.b.a). "Ituzaingó, 11 junio de 2021. Atento el estado de los presentes actuados y dado que de las constancias de la causa no es posible identificar el domicilio actual de Walter Sinfiorano Cuevas notifíquese la resolución dictada el 3 de febrero de 2021 que luce a fs 178/180 vta. por Edictos, los que deberán publicarse - conforme lo usual- en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días."- Dr. Eduardo A. Diforte, Juez (P.D.S.C.J.B.A).

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-648-17 caratulado "Cristian Ariel Jara s/Desobediencia", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Castelli, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio 2021 Autos Y Vistos... Considerando:... Resuelvo: I.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre CRISTIAN ARIEL JARA, el cual circula desde el 10/05/2017, bajo el registro C2905906. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial.- II.- Sobreseer totalmente a Cristian Ariel Jara, DNI N° 31.759.482, argentino, fecha de nacimiento 05/08/1985 en la Misiones, Posadas, que sabe leer y escribir, profesión albañil, dirección Almirante Brown N° 11 de la localidad de Castelli, Prov. de Bs. As., tel. no recuerda, hijo de Eve Ibarra (v) y de Ramon (f); en orden al delito de desobediencia (Arts. 239 del C.P.), por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc. 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal.- III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Cristian Ariel Jara por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal.- Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión."- Agustín Álvarez Gil. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En Causa N° 19.104 (I.P.P N° 03-00-006698-09/00 y su acumulada I.P.P N° 03-00-006866-09/00), caratulada "Rojas Marcelo s/Suministro Ocasional y a Título Gratuito de Estupefacientes Agravado en Grado de Tentativa", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle San Ramón N° 1279 de Moreno, la resolución que fuera dictada en el día de la fecha por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 11 de junio de 2021. Autos y vistos: ... Y considerando: ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo: Sobreseer totalmente a ROJAS MARCELO en orden al delito de Suministro Ocasional y a Título Gratuito de Estupefacientes Agravado en Grado de Tentativa, por haber operado la prescripción (Arts. 5, último párrafo, y 11 inc. "e" de la Ley 23.737; Art. 323, inc. 1º del C.P.P.; Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 42 del Código Penal). 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa y al imputado por Boletín Oficial, en virtud de desconocerse su domicilio actual. 3º). Levántese la Rebeldía y Captura del encartado. Realícense las comunicaciones de Ley al momento de adquirir firmeza el presente. Proveo como Juez Subrogante."- Fdo. Mariano Cazeaux, Juez de Garantías del Departamento Judicial

de Dolores. Miguel Ali. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a IGNACIO PAGIOLA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-756-2018-6431 - "Pagiola Ignacio s/Daño, Resistencia a la Autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ignacio Pagiola bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JAVIER FORTUNATO SANCHEZ, argentino, soltero, gastronómico, instruido, 45 años, hijo de Ricardo Antonio Sanchez (f) y de Rosalía Ángeles Privitera (f), nacido el 25 de febrero de 1973 en Capital Federal, con domicilio en calle Rivadavia N° 1.120 entre Guadamini y Paez de General Rodríguez (B), titular del DNI N° 24.445.097, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2715-2017 (6934), "Sanchez, Javier Fortunato s/Amenazas Simples". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 2 de mayo de 2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Sanchez como constitutivo del delito de Amenazas Simples, previsto y reprimido por el Art. 149 bis, primer párr. primera parte del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 14 de noviembre de 2017 (ver fs. 65), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149 bis, primer párr. primera parte y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Sanchez Javier Fortunato en orden al delito de Amenazas Simples, Sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto, consecuentemente, la audiencia de debate señalada en autos para el día 21 de agosto de 2020. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 24 de julio de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos."- Gisela Aldana Selva. Juez. Ante mí: Luciana López Lástrico. Auxiliar Letrado. 24/07/2020.

jun. 16 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Sandra Fabiana Veloso, hace saber que en autos "Schanzenbach Ludmila s/Cambio de Nombre - Expte. N° TG-2543-2021", la Srita. LUDMILA SCHANZENBACH (DNI 44.361.453) solicita su cambio de nombre, a efectos de que se ordene sustituir su apellido paterno actual Schanzenbach por su apellido materno Torres. Se hace saber que puede formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCyC). Tigre, 10 de junio de 2021.

1° v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Tandil, Secretaría Única, del Departamento judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por el lapso de dos meses, en los autos caratulados "Falces Bautista s/Cambio de Nombre - Expte. N° 26852", a los interesados a plantear oposición al cambio de apellido paterno de FALCES BAUTISTA, DNI N° 48.874.221, para que sea sustituido por el apellido materno y sea identificado como Pogorzelszki Bautista.- Tandil, 11 de junio de 2021.

1° v. jun. 16

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Dra. Clara Alejandro Obligado Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Pendola Giurdanella Lucia Belen s/Cambio de Nombre - Exp. 19818-2021", hace saber que se ha iniciado juicio por cambio de nombre por la Srita. PENDOLA GIURDANELLA LUCIA BELEN, DNI N° 40.096.144 quien pretende suprimir su apellido paterno y mantener sólo su apellido materno "Giurdanella", a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición a la supresión de nombre solicitado, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación.- (Art. 70 C.C.y C.).- Mar del Plata, mayo de 2021.

2º. v. jun. 16

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO ALEJANDRA LIDIA. La Plata, 4 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA MATILDE MENDY. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLA ISIDRO SAMUEL. La Plata, 8 de junio de 2021.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA VIVIANA CORONEL. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIARDINI MARTIN JOSE y TULA MARIA ROSA. La Plata, 9 de junio de 2021.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIO ALEJANDRO COLALONGO y ALMA AMELIA TANONI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2021.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA ADELA URBAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2021.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA AURORA ELGART. Tres Arroyos, junio 10 de 2021.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOBREDO OLGA NOEMI. La Plata, 9 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANO CARLOS ALBERTO. La Plata, 14 de mayo de 2021. María Celina Castro. Secretaria.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALI PRODOMIRO PABLO. San Pedro, 7 de junio de 2021.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA JOSEFA ROMAGNANO. San Pedro, 7 de junio de 2021.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLO RUBÉN OSVALDO. Tres Arroyos, 2021. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña OLGA MARÍA MARTÍNEZ. Tres Arroyos, 4 de junio de 2021. Fdo. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR MARCELO FABIAN. Lobería, junio de 2021.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de CEBALLOS VICTOR ISAUL. Lobería, 16 de mayo de 2021.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIRO HENRIQUES. Lomas de Zamora, junio de 2021. Albrecht Rosana Ester. Auxiliar Letrado.
jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE GERARDO CARRIZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO JOSE RUSSO y Doña ELBA NELIDA CRISAFULLI. Lanús, junio de 2021.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICENTE GULLACE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2021

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN FERNANDEZ y ANGEL MANUEL GASULLA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 16 de marzo de 2021. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE AURELIO MONTERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1a. Instancia Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA CRICELIA PERALTA y JULIO MANUEL VALLE para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lanús, mayo de 2021.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA LEONOR BUSTAMANTE. Pergamino, 3 de junio de 2021.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por FRIGERIO OSVALDO AMERICO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCA FRANCISCO y DEL FABBRO VELIA LUISA. Pergamino, junio de 2021.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ASE EDUARDO LUCIANO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO FERNANDEZ. Baradero, 9 de junio de 2021.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AESCHBACHER IRMA y WELTER ARMANDO RUBÉN. Baradero, 9 de junio de 2021.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO RAMON VEGA y MARIA SABINA VILLAMAYOR. San Isidro, junio de 2021. Malena Daguerre. Secretaría.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALEJANDRO GODOY. La Plata.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN PEREYRA para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, 2021.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y

- acreedores de BISOGGIO ALICIA RAMONA, DNI 3.823.914. Fernando Anotio Aristides Ballatore. Secretario.
jun. 14 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAQUEL DOMINGA DE GARIN. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.
jun. 14 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEGIUSEPPE GRISELDA MATILDE.
jun. 14 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANCHEZ MANUEL y Doña NARCISO HERMINIA, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 8 de junio de 2021.
jun. 14 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Sec. Única del Depto. Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ETULAIN LUCIO JUAN ADOLFO, DNI N° 5.297.421, para que se presenten a hacer valer sus derechos.
jun. 14 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ELENA JUROTIC CI M 4.939.901 y de Don ANDRES AHEL CI 289.210, para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por los referidos causantes en autos "Jurotic Elena y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 71787. Dolores, 9 de junio de 2021.
jun. 14 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA SARA RAQUEL. La Plata, 9 de junio de 2021.
jun. 14 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POCAI RENE ANGEL. La Plata, 9 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.
jun. 14 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILSE LIDIA MANDOLESI. Bahía Blanca, 9 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi Secretaria.
jun. 14 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMMA ESTHER MOYANO. Adolfo Gonzales Chaves, mayo de 2021.
jun. 14 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO VICTORIANO COLLADO. Bahía Blanca, junio de 2021.
jun. 14 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARISA DANIELA (DNI 16.752.971). Azul, junio 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.
jun. 14 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SIXTO DUCE, EDERLINDA TELMA MORGAN y ROBERTO HUGO DUCE. Vedia, junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANINETTI DORA NOEMI. La Plata, 26 de mayo de 2021. María Celina Castro. Secretaria.
jun. 15 v. jun. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO RICARDO FABIAN. Capitán Sarmiento, junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE NOVELLO y de MARIA LOURDES RODRIGUEZ LEMA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 5 de junio de 2021. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIA SUSANA TORRES. La Plata, 2 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LAGO MAYO. La Plata, 10 de junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUBEN OMAR PEREZ y RAFAEL NESTOR CRANZI. Lanús, junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIANCO ALEJANDRO. San Justo.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN ANTONIO EREZUMA. Bahía Blanca, 10 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaría.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de BEREIA MERCEDES LUCÍA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC). Lanús, junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de D'ANNUNZIO NINO. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA FRANCISCA MATCOVICH y/o MARÍA FRANCISCA MATKOVICH. Pergamino, junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GAMBARINI, MIGUEL ÁNGEL. Pergamino, 28 de mayo de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Bilbao Reneé y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 64382, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILBAO RENEÉ y BARRACO MARÍA INÉS. Pergamino, junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (EX JCC N° 1) del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANDRÉS RAGGIO. El presente edicto deberá publicarse durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Lanús, junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex. 1) de Lanús - Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAROTTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LENCINA JULIO VÍCTOR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de junio de 2021. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA BERTERREIXY. Arrecifes.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO MALLO. Arrecifes.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CHURIN. Baradero, 10 de junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO DI TULLIO. Lanús, junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA ELENA MENDILAHARZU y de PEDRO REBOREDO. General Conesa, 10 de junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN DANIEL MALARINO. General Lavalle, 7 de junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA DIONISIA SABAN. San Isidro, junio de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS REPETTO, DNI N° 10.255.720. Alberti, 9 de junio de 2021
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NORBERTO JOSE CALVIS. Nueve de Julio, 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAGDALENA FERRONE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANGEL FERNANDEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORENO. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUZZI MARIO ROBERTO. Lomas de Zamora, 10 de junio del año 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANDAGARAN FLORENCIA DOLORES (DNI 38454677). Azul, junio de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL CAMILO LATAPIE. Mercedes, 31 de mayo de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAGNER CARMEN MAGDALENA (DNI F 6185377). Azul, mayo de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA BEATRIZ HERIZ (M.I N° 1.196.545). Azul, 10 de junio de 2021.
jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIÓ EMMANUEL TORENA (DNI 38.564.026). Azul, 1º de octubre de 2020.
jun. 15 v. jun. 17

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría del Dr. Mortara Mariano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AGUILAR. Colón, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABEL

AMADEO RUBATTO. General Arenales, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE RAFAEL, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHATTENHOFFER CELINA LIDIA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA DEL CARMEN GOMEZ. La Plata, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de PEDRO JORGE MAROTTA y DIEGO HERNÁN MAROTTA. La Plata, 4 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EBELSA BEATRIZ ARECO. La Plata, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante INES RAQUEL REPRESA con DNI 5.120.329 y NORMA GUILLERMO CESAR con DNI 4.641.454. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CAMINOS DANIEL ALBERTO, con DNI 16.315.890. La Plata, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA BARCELO. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDELLI, HUMBERTO LUIS. La Plata, 8 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO NESTOR CHIAESE.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TRAUT ALICIA JOSEFA y CANOSA DOMINGO ULISES, Cañuelas, 7 junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA PAULA LUNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA MASCARETTI. La Plata, 9 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROVELIA ARGENTINA GABRIELONI. La Plata, 29 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALUMBO SILVIA. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DAVID HÉCTOR D'ANGELOSANTO y de ALDA MARGARITA Plaza. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Depto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEFANIA AMALIA ESCAPA. La Plata, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORSARI MARTA ELENA. La Plata, 10 de junio de 2021. María Celina Castro, Secretaría.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de la señora SARA INÉS ABELAIRA. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARAPECCHIA JUAN CARLOS para que dentro del plazo lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS TERCIANO. Secretaria, Valeria Fernanda Sacaba. Auxiliar Letrada, Gallo Valeria Andrea.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EMILCE NOEMI LOPEZ. Morón, 9 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE REBUXIONE. Morón, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BAILACH, MARIA BRUNI y ENRIQUE RODOLFO BAILACH. Morón, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151 1° Piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA BEOVIDE. Morón, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil N° 2 a cargo de la Dra. Ayale Roxana Patricia, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña RUSSO FORTUNATA, a los 30 días de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATJAS PFEIFER y/o MATIAS PFEIFER. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VESCOVO. San Justo, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ESTER BESARES. Tres Arroyos, 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLADYS MARGHA COLAVECCHIA. Tres Arroyos, 10 de junio de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de YOLANDA JOSEFA CUSCO, DNI F 5457204. Bolívar, 22 de abril de 2021. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IUDICE HUMBERTO NICOLAS, DNI M 5368752 y NAVARRO ELSA RAQUEL, DNI F 2966200. Tres Arroyos, 9 junio de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Antonio Maria Ester s/Sucesión Ab-intestato" Expte. N° 98054, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ANTONIO MARIA ESTER, LC 5.689.227, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16 de Lomás de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de LUQUE ANTONIO y CACERES CLARA OSFELIA para que presenten a hacer valer sus derechos. Lomás de Zamora, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INES GETTIG JUNGHEIM. Coronel Suárez, 2 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTH NICANOR. Puán, 9 de junio de 2021. Fdo. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSVALDO ANTONIO LAURELLA CRIPPA y MARIA ALICIA RODRIGUEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Maria

Damiana Frías. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELLY ESTHER LAPIZONDO. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FIGUEROA MANUEL MATÍAS SEVERINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.) Punta Alta, 9/06/2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTER PERICOLO. Tres Arroyos, junio de 2021. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LEONOR RICO y LUIS SEVILLANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 10 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de San Justo, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: TEVEZ, GUSTAVO DANIEL. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINA OCHOA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN JAVIER SEQUEIRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIMARO ALICIA RENEE, LC 2559643. Daireaux, 10 de junio de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DE LEO, ROSARIA TERESA PICARDI y JOSE ROQUE DE LEO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARTINO. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, a cargo del Doctor Guillermo A. Oyhanart, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, en los autos caratulados "Martinez, Daniel y Otra s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 52019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MARTINEZ y ELIA PELLEGRINI. Lanús, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia nro. 11, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de IRMA MASCIA. 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Gral. San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CARRILLO GARAY, RAMON RAFAEL MORESCO y ANIBAL RAFAEL MORESCO. Gral. San Martín, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO OSCAR GAROFALO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROYO MARÍA TERESA. La Plata, junio de 2021. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE ALVAREZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ y JOSE ALEJANDRO LOPEZ para que en dicho término se presenten a

hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 10 de junio de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIO REBOREDA. General San Martín, 10 de junio de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PETRONA GUTIERREZ. General Arenales, 10 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JULIA DAMIANA y RAMOS PABLA. San Justo, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO ALEJANDRO MONCADA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO DANIEL QUEVEDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO ANDRES SILVA. Saladillo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de MARTHA RODRIGUEZ. Saladillo, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA MIGUEL LUJAN. La Plata, junio de 2021. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBER SOFIA HONORATA. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERRONE JOSE DNI 8.205.961 en los autos caratulados "Perrone Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte 69.520. Dolores, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABONIA CLARA DNI 93.579.490 en los autos caratulados "Perrone Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte 69.520. Dolores, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EIVERS, MIGUEL ANDRES. Villa Gesell, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL CIUCCIO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CARLOS GREGORIO BARDIERO y doña VICTORINA PILAR FERNANDEZ que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 11 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Larroque y Pte. Perón, Banfield, en los autos caratulados: "Marini, Antonio y Otra s/Suceción Ab Intestato", (Expte. N° 106.059), cita y emplaza a herederos de Don ANTONIO MARINI, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C). Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun.16 v. jun.18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA DEL CARMEN ORTEGA. General Rodríguez, 11 de junio de 2021. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO NELIDA DE FRANCESCO. General Rodríguez, 11 de junio de 2021. Maria Ximena Techera de Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guamini, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MASIERO, JORGE ALBERTO. Guamini, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25043-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CELIA ESTHER - DNI F 1013413. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MIELGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES MARIA CELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVA HUGO ANGEL. San Justo, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de CARLOS RODOLFO DEBIANA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Maria Andrea Sagrera. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KARAJALLO GILBERTO EVER para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMAYA RUBEN RICARDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 11 de junio de 2021. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S. M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTAMARIA ELSA MARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S. M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Bussinelli Juan Arsenio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 107325, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS CARISIMO CLYDE MARGARITA JOSEFINA. Bahía Blanca, 11 de junio de 2021. Maria Alejandra Hernandez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO CESAR TROVATO. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DORA MARZON. La Plata, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO DARDO COBIAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - Publíquese por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en LM-10680-2014 Carátula: "ARANZULA RAQUETA ROSA y ESPINOSA RUFINO s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria" Juzgado: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 - La Matanza Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMEN MARIA POLINESI. San Justo, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE LUIS RESSIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ JUANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 11 de junio de 2021. Gabriel Luis Andrada. Abogado. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S. M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JUAN JOSE. Coronel Dorrego, 1 de junio de 2021. Liliana Amali Fadel. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE BURDISSO. La Plata, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENA MARIO OMAR. Pergamino, junio de 2021.
jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES BALART. Pergamino, junio de 2021.
jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA ESTHER LABOLITA, DNI 3.515.658, y de JULIÁN ZENÓN DELFANTE, DNI 1.223.598, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de junio de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NILDA CONCEPCION GONZALEZ CROSTA, DNI 93.183.360, y JESÚS LUIS FANDIÑO LAGE, DNI 93.266.038, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de junio de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESCALERA PATRICIA RAQUEL. Pergamino, junio de 2021.
jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESCALERA PATRICIA RAQUEL. Pergamino, junio de 2021.
jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PACCI DANIEL HORACIO. Pergamino, junio de 2021.
jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Barthes Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTHES JUAN JOSE DNI 14197706 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de junio de 2021

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Dos Secretarías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROAL VEGA y LIDIA NOEMI ALEU. Colón (B), 25 de febrero de 2021. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA HAYDEE REY, en los autos "Rey Nilda Haydee s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 10 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FONTANA ANA MARIA. Lomas de Zamora, junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA ARANGUREN LASA, en los autos "Aranguren Lasa María Victoria s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 10 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA GLORIA MARTINEZ, en los autos "Martinez Mirta Gloria s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 09 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil Y Comercial N° Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos: "Leiva, Beltrán Enrique s/Sucesión ab Intestato", Expte. N° 62.561, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don BELTRÁN ENRIQUE LEIVA. Pergamino, junio de 2021.
jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO PICCIOTTO. San Isidro, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CODAZZI MARIA TERESA, DNI F: 3.375.548. Mar del Plata, 21 de mayo de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Dr. Farrulla Sergio Fabián Oscar. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLER MARCELO OMAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S. M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIANO BALDI y MARIA LYDIA BRITOS. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NEMESIO ADIL GOMEZ y ROSA DEL CARMEN ROBLEDO. Morón, 10 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO GIAMMARIA. San Isidro, junio de 2021. Marcela A. Rodriguez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA YOLANDA CONCA, (DNI N° 2.636.382) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Conca Norma Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-11307-2021 (RGE: MP-11307-2021). Mar del Plata, 31 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TORRES OSCAR ORLANDO. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de EMMA VILLAGRA, LC 8.961.910 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don LUCAS TOMAS ELORDI y Don JULIO RUBEN ELORDI. Ayacucho, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a que acrediten todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante HILDA CELIA IZURIETA, DNI 3.434.081. Mar del Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGILIO COSTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZ ANASTACIA GOMEZ y DARDO RAMON GUARINO. La Plata, 11 de junio de 2021. María Laura Jorajuría. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA LEILA LOSCALZO DNI N° 1.776.706. Balcarce, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANTONIO RENAUD.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA BLANCO (DNI N° F 4.200.449). Miramar, 10 de junio de 2021. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OMAR GONZALEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLO RUSSO CARMEN; de CAÑUETO GREGORIO y de MENNA MIGUELINA DEL CARMEN. Tres Arroyos, 8 de junio de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTANISLAO STOJEK. San Isidro, junio de 2021. Malena Daguerra. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERINO ALFREDO por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 7 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ESTER BESARES. Tres Arroyos, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA ROSA MATEO. Guaminí, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PRIETO EDUARDO CARLOS. Necochea, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña LAURA MARCELA MORENO. Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARCA DANIEL LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMIR ANGEL ENGHELMAYER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SANTILLAN CATALINA ELVIRA y Don CARLOS ROBERTO NICOLA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMIR ANGEL ENGHELMAYER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días (30) días a herederos y acreedores de MARIA ERCILIA GAZZANO. Lomas de Zamora, 07 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, (Juez Vacante), Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Patricia Reyes, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA OFELIA OLIVERI. Lomas de Zamora, Secretaría, 20 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO DANIEL DISTEFANO y MARIA ANGELICA SAFATLE. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROGERS JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA RAMONA GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERRECK GERTRUD ELISABET.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ENRIQUE MAGIONCALDA. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE FRANCESCO ALFREDO MIGUEL, DNI 10.369.022, a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° SM 9602-2021, caratulados: "De Francesco Alfredo Miguel s/Sucesión Ab-Intestato". Gral. San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRAHOLA RODRIGUEZ DAVID JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Denapoli Britos Elcira s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 108298, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELCIRA DENAPOLI y/o ELCIRA DENAPOLI BRITOS. Bahía Blanca, 11 de junio de 2021. María Alejandra Hernández. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante ANTONIO MIGUEL BELVEDERE. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAC OSWALDO WONG YACTAYO. Bordet Raúl Fabián. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Sousa Raul s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOUSA RAUL DNI M 5295319 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de junio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILARIO ANGEL DIAZ, en los autos "Diaz Hilario Angel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 10 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABRAHAM ALEJANDRO SANTIAGO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 11 de junio de 2021. Gabriel Luis Andrada. Abogado. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S. M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO RONALD GIUDICI. Miramar, 21 de abril de 2021. Perez Marino María Sol. Secretaria Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANTOS CARLOS ALBERTO y/o SANTOS POMETTI CARLOS ALBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY ALFREDO ANTONIO (DNI 3.208.156) y CORTAJERENA MARIA HAYDEE (DNI 865.784). Mar del Plata, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO BUJEDO (DNI 6.491.490). Mar del Plata, 9 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24603-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ FERMIN - DNI M 8286149. Mar del Plata, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PUNCILO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Paz del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaria Única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUCCA ANGEL ALBERTO. Nueve de Julio, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes (B), declara la apertura del juicio testamentario de doña Alicia Ester Giorgio y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER GIORGIO. Mercedes, 09 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMENIA LUCRECIA D'AGNILLO. Veinticinco de Mayo, 11 de junio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19925-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ PABLO GUILLERMO - DNI 20039213. Mar del Plata, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PONCE NATALIA MARIA, BENJAMIN ABRAHAM y de VICENTE CLEMENTINO ABRAHAM. Avellaneda, 7 de junio de 2021. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAZZUCHINI TERESA ELBA. San Justo, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA FILOMENA PORCELLI. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante ANA PRADO y ANGEL RICARDO MEDINA. San Justo, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASCH JUAN ARTURO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA ROSA ROSARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ANA MARIA. San Justo, 07 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DORA PEREZ. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCURIO COCCIOLO y MARÍA ANTONIA COCCIOLO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LAGO por el término de 30 días. San Isidro, 11 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESADO HECTOR. San Isidro, 10 de junio de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ESTER REYNOLDS para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340, 2do párr. del CCyC). Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA GLADYS ISABEL y DEL PRETTE RUBEN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHIUVE MANUEL y SORRENTINO ROSA GRACIELA. San Nicolás, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RENE ZORRILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOLORES VIDAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA MABEL SPINELLI. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSI, ANA MARIA, titular del DNI N° 6.724.019. Lomas de Zamora, 10 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO ANGEL LAZO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL RUMUALDO y Doña SANTA ANA ARIAS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. PATERNOSTER, SILVINA LAURA. Gral. San Martín, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña VIDELA ANA MARIA CONCEPCION para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA MANZOLIDO. Lobos, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita- Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata- en autos caratulados: "Perfumo Olga María s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 4645/21- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA MARÍA PERFUMO- (DNI N° 4.424.418). Coronel Vidal, Bs. As. Junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RICARDO BAEZ PEZZUTI. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ARES. San Isidro, mayo de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLAGAMBA HECTOR RAUL. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELADIO GUILLEN IGLESIAS, ARTEMIA LOPEZ y/o ARTEMIA LOPEZ ILLODO, LUIS GUILLEN y ELISA DEL CARMEN DE JACOVO. Morón, 11 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA ELVIRA ROMERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Doctora Silvana Nora Villani, sito en la calle Almirante Brown y Colón, piso 1, sector B de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Collado Pedro Gilberto s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 5626/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GILBERTO COLLADO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GABRIELLI TELIA MARIA, San Nicolás, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL IGLESIAS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOZZI ELVIRA ESTELA. San Isidro, 10 de junio de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña BARRERAS, CLAUDIA ISABEL y de don PELLINI, HÉCTOR RAÚL. San Nicolás, 10/06/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROJAS JOSE LUIS. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERCINDO GARCIA y doña MERCEDES ZABALETA. Junín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NÉLIDA BEATRIZ FOSSATI. Avellaneda, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADAN OSCAR ALFONSO. Lanús, 26 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR OSTAN. Ramallo, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALVAREZ JUAN MAXIMO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ANGELA CAPOZZOLO (DNI 1172423). Mar del Plata, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO ANGELA NUNCIADA SECUNDINA. Chacabuco, 8 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SUSTA MARIA DEL CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar

del Plata, 30 de abril de 2021. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS SERGIO (DNI N°13614488). Mar del Plata, 27 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVANGELIA LUCIA ARROYO. Se deja constancia que el mismo deberá librar en forma gratuita conforme el auto ordenatorio que se transcribe a continuación: "San Justo, 11 de junio de 2021... Al punto II: Venidas las presentes actuaciones a despacho a fin de acreditar los extremos necesarios para el dictado de la declaratoria de herederos, y luego de una exhaustiva compulsión de las mismas se advierte que por un error involuntario en la confección electrónica del edicto respectivo se consignó de forma errónea el nombre de uno de los causante. Al respecto, nótese que se indico Evangelina Lucia Arroyo cuando debió leerse y entenderse Evangelia Lucia Arroyo. En consecuencia, librese por Secretaría nuevo edicto electrónico de forma gratuita al Boletín Oficial a los mismos fines y efectos que el librado con fecha 23/4/2021."- Fdo. Alejandro J.C. Rivas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SODDU. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAMARERO VILCHES LUCAS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de mayo de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIOTTI, JOSE LUIS. Gral. San Martín, de junio de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL FAVERO JUAN BAUTISTA DNI 05.364.441. Mar del Plata, 09 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORST ACHIM STEPHAN. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRENAT TELA LUISA. San Isidro, 9 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ AVALO y SANDRA VERÓNICA GÓMEZ por el término de 30 días. San Isidro, 11 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANEZ GERARDO OBISPO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA OLIVIERI y JUAN ALBERTO DOMINGUEZ. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAVIGNE, LUISA JULIA y de NOYA, MANUEL ROBERTO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VOZZI ELVIRA ESTELA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO OSCAR MENECHINO. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE PABLO GUGLIELMOTTI, DNI N° 14.833.734 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Guglielmotti Jose Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-17636-2021 (RGE: MP-17636-2021). Mar del Plata, 22 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24549-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALZADA JOSE HECTOR - DNI M 5588376. Mar del Plata, 31 de mayo de 2021. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO TEJERINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO NELIDA HILDA y DOS SANTOS JOSE MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE HUMBERTO DI NATALE. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOLORES JUAREZ. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARCELO MARTINEZ. La Plata, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GRACIELA BELLOME y JORGE EDGARDO GARCIA. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELIA GRANIERI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, Secretaría, 23 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS EDITH FERNANDA y NOFI ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MARIA SABATTINI. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIX VENTURA. Rojas (B), 28 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MANDIUK. Rojas (B), 01 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO HERNÁN NOVOA Y GONZÁLEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC). El presente edicto se libra en los autos caratulados "Novoa y Gonzalez, Diego Hernan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 40883-21. Citándose a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Irigoyen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESQUIVEL MARÍA CRISTINA. Henderson, 10 de junio de 2021. Patricia Beatriz Curzi. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RUBÉN RAMÓN RAMIREZ. General San Martín, 11 de junio de 2021. Jéssica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO GERARDO BASILIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA ECHEGUI y EDGARDO ABEL GALLO. General San Martín, 11 de junio de 2021. Jéssica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA SANTANDER. General San Martín, 11 de junio de 2021. Jéssica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MODESTA NIEVES MOLINA MACIEL. General San Martín, 11 de junio de 2021. Jéssica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO DIMENNA. Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERNANDEZ ALICIA. Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores

de VARGAS ROBERTO ÁNGEL. Necochea, junio de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORREGO HUBO EBERTO. Necochea, 03 de mayo de 2021. Balbi Jorge Daniel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS GULLINI. Belén de Escobar, 11 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PURA IGLESIAS, LC 7024. Moreno, 11 de junio de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SEGUNDO PEREYRA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL PEDRO VIDAL. Belén de Escobar, 11 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN MARCOS RAMIREZ. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÉLIDA OTILIA NEUSEGIERT y FRANCISCO MIELGO. Campana, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO CESAR CUIDET. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LOPEZ ISABEL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NATALIA MORVALLOVICH. Lanús, mayo de 2021. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Delaude Carlos Martin s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: SN-4791-2021", cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don DELAUDE CARLOS MARTIN. San Nicolás, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Depto. Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA MERCEDES MÖLNER. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIMENEZ MERCEDES PAULA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA ROSA. Necochea, 11 de junio de 2021. Dra. Marta B. Bernard. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Baradero, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCONI GABRIEL ENRIQUE a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Marconi Gabriel Enrique s/Sucesión Ab Intestato", Expte. n° 41214-21. Baradero, 4 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ MIRTA LILIAN. Baradero, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR CALLES. Lincoln, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Finnegan, Patricio Jorge s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° CIV-5718-021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIO JORGE FINNEGAN. General Belgrano, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a

herederos y acreedores de Don CLAUDIO RAFAEL FLACCO para comparezcan por el plazo de 30 días. Rojas, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ANA BEATRIZ en autos "Gutierrez Ana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 03 de junio 2021. Fdo. Dr. Daniel Civilotti. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO MANSILLA y MARIA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados y referidos al causante: JOSÉ LUIS D'AMATO, para que dentro del término de 30 días así lo acrediten. La Plata, 9 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASCUAL CERVIGNO. Morón, 11 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO OSVALDO LORETO. Morón, 11 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por MORENO MARGARITA REY para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RÍOS ROSA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA MABEL TORANZO. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRIVELLI ANA ANTONIA. Bragado, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO MIGUEL LAZARTE. Mercedes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN OMAR SCARANO. San Antonio de Areco, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIGUARDI MARTHA SUSANA. Mercedes, 09 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNA RYTTER LARSEN, DNI F 2.041.242.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez

“Contexto” de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia” Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo” Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles” Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad” San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino” Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista” Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte” Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno” Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso” Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa” Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna” Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa” San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero” Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario” Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard” Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio” Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio” Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín” Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela” Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades” Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social” Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum” Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista” 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero” Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense” José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros” Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio” Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento” Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos” Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32” Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín” Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia” Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad” Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.

“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Itzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 \$2113

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
- Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
- Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Itzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica